

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo

CORONEL, Miriam

DELGADO, Luis

ESTOUP, Justo

GASPARINI, Gisela

GOMEZ, Liliana Graciela

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

MASS, Clara Elizabeth

MOLINA, Luis Gonzalo

MORANDO, Félix Rolando

NAVARRO, Verónica Natalia

PAYES, Esteban Agustín

PEREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SAEZ, Lautaro

SALINAS, José Ángel

ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

LOPEZ DESIMONI, Juan José

SUMARIO

V REUNIÓN – 4° SESIÓN ORDINARIA

27 de marzo de 2014

<ul style="list-style-type: none">• Portada –Sumario	1 - 3
<ul style="list-style-type: none">• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 15-S-14 (Versión Taquigráfica de la 2º Sesión Ordinaria del día 13 de Marzo de 2014)	4
NOTAS PARTICULARES	
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 154-S-14	4
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 02-R-14	4
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM	
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 39-D-14 (17-F-14)	4
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 42-D-14 (656-R-13)	5
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 06-D-14 (119-R-13)	5
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 21-G-10	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 90-C-14	5 – 6
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 93-C-14	6 – 8
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 99-C-14	8
PROYECTOS DE RESOLUCION	
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 91-C-14	8 – 9
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 97-C-14	9
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 104-C-14	9 – 10
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 105-C-14	10 – 11
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 106-C-14	11 – 13
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 108-C-14	13
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 111-C-14	13
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 05-B-14	13 – 16
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 113-C-14	16 – 17
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 95-C-14	17 – 18
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 96-C-14	17 – 18
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 100-C-14	17 – 18
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 101-C-14	17 – 18
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 103-C-14	17 – 18
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 109-C-14	17 – 18
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 110-C-14	17 – 18
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 112-C-14	17 – 18

PROYECTOS DE DECLARACION	
• Expediente 92-C-14	18
• Expediente 94-C-14	18
• Expediente 102-C-14	18
• Expediente 72-C-14	19 – 20
• Expediente 107-C-14	20 – 22
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
• Expediente 11-M-13	22 – 26
• Expediente 72-S-13	22 – 26
• Expediente 08-F-13	22 – 26
• Expediente 07-D-09 (714-G-08)	22 – 26
• Expediente 245-D-09 (185-R-09) Adj. (237-R-13)	22 – 26
• Expediente 07-M-11	22 – 26
• Expediente 124-D-11 (90-Z-11)	22 – 26
• Expediente 76-D-12 (263-A-10)	22 – 26
• Expediente 121-D-12 (73-C-11)	22 – 26
• Expediente 221-D-12 (1032-C-11)	22 – 26
• Expediente 71-D-13 (47-Q-10)	22 – 26
• Expediente 80-D-13 (668-R-11)	22 – 26
• Expediente 103-D-13 (218-O-12)	22 – 26
• Expediente 143-D-09 (707-A-09)	22 – 26
• Expediente 930-C-11	22 – 26
• Expediente 36-D-14 (566-D-14)	22 – 26
• Expediente 62-C-14	22 – 26
• Expediente 03-B-14	26 – 33
• Expediente 38-D-14 (252-C-14)	34 – 43
• Expediente 14-D-14	43 – 45
• Expediente 54-C-14	45 – 47
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
• Expediente 020-A-04	47 – 49
• Expediente 038-D-04 (365-H-05)	47 – 49
• Expediente 039-D-04 (366-H-05)	47 – 49
• Expediente 246-D-05 (1054-S-05)	47 – 49
• Expediente 247-D-05 (1081-S-05)	47 – 49
• Expediente 248-D-05 (1093-S-05)	47 – 49
• Expediente 251-D-05 (1100-S-05)	47 – 49
• Expediente 301-D-05 (1329-S-05)	47 – 49
• Expediente 302-D-05 (1330-S-05)	47 – 49
• Expediente 303-D-05 (1298-D-05)	47 – 49
• Expediente 304-D-05 (1297-D-05)	47 – 49
• Expediente 305-D-05 (1296-D-05)	47 – 49
• Expediente 306-D-05 (1295-D-05)	47 – 49
• Expediente 307-D-05 (1294-D-05)	47 – 49
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	49
Finalización y arrío de Pabellones	49
Agregados a la Versión Taquigráfica	50 – x
Informe de entrega	

-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los 27 días del mes de Marzo de dos mil catorce, siendo las 20:35 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se procederá a pasar lista a fin de verificar el quórum.

- Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, existiendo quórum, damos inicio la 4° Sesión Ordinaria de este H. Cuerpo.

Invito a los concejales Molina y Gasparini a izar el Pabellón Nacional y a los concejales Gómez y Morando a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Molina, Luis G. y Gasparini, Gisela L. proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los concejales Gómez, Liliana G. y Morando, Félix O. hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 15-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 2° Sesión Ordinaria del día 13 de Marzo de 2014, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 14-S-14: Scaramellini Guerrero, Francisco J.
Eleva Nota Ref.: Adhesión al Movimiento Ciudadano relativo a la creación de una Bandera para la Municipalidad de Corrientes.

-Se gira a Secretaría.

2-Expediente 02-R-14: Ramírez Braschi, Dardo Rodolfo y otros.
Eleva Nota Ref. Manifiesto Ciudadano, ante el Concurso Municipal "Una Bandera para Corrientes".

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 39-D-14 (17-F-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Fundación Conin. Solicita Condonación y Exención de Impuestos Municipales.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 42-D-14 (656-R-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Ruiz Montes de Oca, Matías Aureliano.

Solicita Exención Impuesto Automotor como discapacitado Dom. MDK-608.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 06-D-14 (119-R-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Ramírez, Luis.
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

4-Expediente 21-G-10: Gendarmería Nacional. Agrupación III "Corrientes".
Eleva Nota Solicitando Espacio Reservado de Libre Estacionamiento.
Con Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES **PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 90-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Ordenanza: Reglamentar la Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Control de los Servicios Públicos (Título III Cap. II de la Carta Orgánica).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

-El concejal Romero pide permiso al presidente para utilizar el micrófono del concejal Salinas.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Este proyecto de ordenanza, busca poner en marcha una institución que puede servir mucho a la eficacia de los servicios públicos que presta el Municipio, sea en forma directa o a través de concesiones, los distintos servicios públicos, desde el alumbrado público hasta la recolección de residuos, desde el transporte urbano de pasajeros, hasta el sistema de recaudación, desde lo que puede ser la identificación catastral, hasta el mantenimiento de los cementerios.

El Comité de Control de los Servicios Públicos es un capítulo establecido dentro del Título de la Participación Social, a mi modo de ver, una cuenta pendiente que tiene la Institución Municipal, pues está en la primer Carta Orgánica de esta ciudad en el año 1994, fíjese señor presidente y colegas concejales, han transcurrido 20 años de esa Carta Orgánica y por distintos motivos, que uno puede especular o puede -en fin- inferir distintos fundamentos, la cuestión es que sucesivas gestiones no han llevado a la práctica, la reglamentación de dicho Comité de Control de los Servicios Públicos.

Centralmente no voy a abundar en detalles porque esto va a ser objeto de tratamiento en las comisiones respectivas. Se trata de la creación de un órgano consultivo de análisis, de recepción de reclamos, de quejas, básicamente de control -como la palabra lo indica- del eficaz, regular funcionamiento de los servicios públicos en general y la cualidad del Comité de Control de los Servicios Públicos, como está establecido en la Carta Orgánica, es el primero en lo que hace a la representación de distintos sectores, establece en la Carta Orgánica que tiene que haber un representante del Concejo Deliberante, que tiene que haber un representante del

Departamento Ejecutivo, de Entidades Intermedias, de Colegios Profesionales, de vecinos, es decir, de Comisiones Vecinales, de representantes del Gobierno Provincial y también -por supuesto- de las empresas prestatarias de servicios.

Este proyecto que hoy promuevo para la discusión en el Concejo Deliberante, es más que una idea, tiene una serie de artículos, son varios; es una pretensión que es seria, porque he trabajado junto con el ex concejal José Ramírez en la elaboración de este proyecto y estamos reiterándolo. Y espero que sea un aporte para desatar una discusión que yo creo que está pendiente en la institución municipal y que podríamos darnos la oportunidad entre todos de colaborar y de sacar esa asignatura pendiente en este tiempo que nos toca llevar adelante esta responsabilidad.

Me parece que a diferencia de otros años, el contexto hace particularmente relevante evaluar las iniciativas de estas características puesto que dos de los servicios más trascendentes que el Municipio tiene que cumplir, el del transporte urbano de pasajeros y el de recolección de residuos, van a ser objeto, según lo comprometido por el señor intendente municipal, de licitaciones que se van a desarrollar a lo largo de este año.

Tengo para mí, señor presidente, que si se reglamenta este comité, vamos a tener un órgano auxiliar, con suficiente representación, básicamente con representación de la sociedad civil para aportar a la regularidad, a la eficacia y a la mejora de los servicios públicos.

Con estas palabras dejo fundamentada esta aspiración. En Labor Parlamentaria ya hemos conversado con algunos concejales del bloque Justicialista, que me han hecho llegar, rápidamente, la inquietud de que esto podría ser más propio de una reglamentación del Departamento Ejecutivo y quiero decir con todas las letras que me encantaría y sería una grata sorpresa política que el propio Departamento Ejecutivo, tome en sus manos realizar esta reglamentación del Comité de Control de los Servicios Públicos y que lo ponga en ejecución.

En consecuencia, en el trabajo en comisión, donde se deriva este expediente, evaluaremos la posibilidad de que esto se transforme no en un proyecto de ordenanza, sino en todo caso, en un proyecto de resolución dirigido al Departamento Ejecutivo como un aporte para que el mismo evalúe la posibilidad de reglamentar este comité.

Creo que estamos en una hora muy propicia, en un tiempo muy propicio para generar organismos auxiliares con participación de la sociedades civiles que nos van a permitir estar a la altura de las circunstancias, y fíjese qué paradoja, estimados concejales, que tengamos a 20 años de la sanción de esta importante institución, que seguir batallando para poner en ejecución un organismo, que sin duda nos hubiera servido para controlar los servicios de una manera más eficaz si se hubiera puesto en práctica y esto no es responsabilidad de ningún color político, cuando estamos hablando de más de 20 años, estamos hablando de las gestiones de todos los colores, que por distintos motivos, obviamente, por distintos motivos y fundamentos no lo han puesto en práctica, entre otras cosas seguramente vamos a tener que inquirirnos, que interrogarnos por qué, nosotros mismos, por qué, en todo caso, los sucesivos Ejecutivos no lo pusieron en práctica. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 93-C-14: Concejal Molina, Luis Gonzalo O.

Proyecto de Ordenanza: Disponer se trasmita en forma directa a través de la Página Web del HCD las sesiones establecidas en el Art. 26 del Reglamento de este Honorable Concejo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Este proyecto, lo que busca es fomentar el nivel de información respecto a las actividades realizadas en las distintas sesiones del Concejo Deliberante, para que los ciudadanos puedan estar en conocimiento, evaluar y generar juicios propios acerca de las funciones y gestiones realizadas por cada uno de los concejales; teniendo en cuenta que el Municipio a través del Honorable Concejo Deliberante es una de las instancias más cercanas y directas con los ciudadanos, es importante el trabajo codo a codo con ellos y acercar las instancias de trabajo hacia las personas que habitan nuestra ciudad.

El fortalecimiento de los canales de difusión ciudadana va favorecer y destacar el trabajo y la labor de cada uno de los ediles de este Cuerpo, de esta forma los ciudadanos van a tener una versión más fidedigna de la actuación de cada uno de los que integramos este Cuerpo y de las actividades que realizamos.

Pensamos en un Concejo abierto, transparente, que sirva para un acercamiento directo y una instancia de contacto con cada uno de los habitantes de la ciudad, para ello y teniendo en cuenta que existen antecedentes de políticas públicas de Estado del Gobierno Nacional en este sentido, a través de la nueva Ley de Servicio de Comunicaciones Audio Visual y de la Televisión Digital Abierta en todo el País a través del cual se busca democratizar la palabra, el acceso a la información, que la información que se brinda a los ciudadanos tenga más que ver con la historia local de cada uno de los que habitan cada parte del País, para que los ciudadanos de Corrientes no se enteren de una noticia que tenga que ver, por ejemplo, con un accidente en la Panamericana y que nada tiene que ver con el quehacer de cada una de las ciudades, en este caso de nuestra ciudad; en este sentido es que tratamos de avanzar en este proyecto para que las actividades que se realizan en este Concejo, como dije anteriormente, sean acercadas a nuestros ciudadanos.

También teniendo en cuenta que representa un muy bajo costo para el Concejo Deliberante este tipo de transmisiones; esta sería una herramienta de comunicación muy importante para el acceso a la información de los actos de gobierno que se realizan; se va a fortalecer una mayor transparencia, calidad institucional en democracia y participación ciudadana en línea con este proceso que se inició en el año 2003. También teniendo en cuenta que este servicio que es brindado por algunos de los compañeros periodistas que están aquí presentes, también debería ser asumido por el propio Concejo Deliberante, en todo caso que sirva como una herramienta más, para los compañeros trabajadores de Prensa y también teniendo en cuenta que cada una de estas transmisiones podrían ser utilizadas por las escuelas, por los estudiantes, como una herramienta más de educación y de formación ciudadana.

Creo que es un proyecto que será muy importante para esta nueva etapa que vive nuestro Concejo Deliberante y es por eso que pido a los colegas concejales que vean la posibilidad de acompañar este proyecto. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las comisiones de Calidad Legislativa y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 99-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Ordenanza: Crear Centros de Atención Primaria de Animales.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 91-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre limpieza del basural Ruta 12 y Av. Maipú.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Estoy detrás de este tema hace bastante tiempo, voy a tratar de sintetizar.

En la gestión anterior, cuando el intendente “Camau” Espínola resuelve concesionar el servicio de recolección de residuos, a favor de LUSA S.A. al mismo tiempo, LUSA S.A. intentó instalar y de hecho lo instaló, un lugar de disposición final en Ruta 12 y Avenida Maipú, que generó una respuesta del vecindario que llegó a cortar el acceso a dicho lugar y sobre todo generó enorme preocupación por lo inadecuado del terreno, por múltiples motivos y al mismo tiempo también significó el hecho que los vecinos promovieran un expediente judicial, el que se menciona en este proyecto de resolución, que ya ha tenido fallos favorables en todas las instancias de la justicia local, ordenando al Municipio de la Ciudad de Corrientes y a LUSA, en forma solidaria, a que limpien todo el terreno porque se ha constatado mediante pericias de expertos, de instituciones muy prestigiosas del medio, incluso de la universidad, que un emprendimiento de esas características tenía la posibilidad de generar contaminación en las capas de agua, la problemática llegó, reitero, a que los vecinos promovieran un expediente judicial que ha recibido en todas las instancias la sentencia favorable, en favor de los vecinos, ordenando la limpieza -como les decía- tanto al Municipio como a la empresa concesionaria.

Las últimas novedades del expediente, que se pueden seguir por el sistema, todos los concejales que estamos acá podemos acceder al sistema judicial, al seguimiento de expedientes on line, bueno, han recibido finalmente una sentencia que rechaza el recurso extraordinario que intentó el Municipio por último el año pasado, para llevar el conflicto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y entonces, he de considerar que la instancia está agotada excepto que el Municipio haya hecho como un recurso de queja.

Esto que es muy engorroso porque es hablar de mucha contingencia de carácter judicial, de todas maneras lleva en lo concreto una cuestión más material, cual es -creo yo- el problema que tenemos que resolver acá los concejales con respecto a este tema, es decir, cuando el

tema se ha ya resuelto por la justicia, nosotros tenemos que impulsar a que el Departamento Ejecutivo, que es representante legal del Municipio, haga la limpieza de dicho terreno a la brevedad porque mi punto de vista -que creo que va ser compartido por los señores concejales- es que de otra manera, si el Municipio no hace esa limpieza y con ello se pone en una situación de prestigio en cuanto a la preservación del medio ambiente, es muy difícil que como Municipio, tengamos nosotros la posibilidad que los particulares, los terceros preserven el medio ambiente, es decir, si nosotros queremos hacer cumplir las normas que tienen que ver con el interés y la preservación del medio ambiente, está muy claro que tenemos que empezar por casa.

Este es el sentido de este proyecto de resolución que busca que el Departamento Ejecutivo responda si ya está agotada la instancia judicial y en el caso que esté agotada, en qué tiempo se va a proceder a la limpieza de ese basural, que infortunadamente se utilizó durante poco más de una semana y de esta manera caemos, por un lado, respondiendo a los vecinos lugareños positivamente, para lo cual sería una fabulosa noticia, y por otro lado, me parece que también el municipio se pondría en un lugar de mayor prestigio para pelear por hacer cumplir las normas que tienen que ver con la preservación del medio ambiente.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente. Como moción de orden y por motivos que vamos a dar a conocer más adelante, solicito el rechazo del expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Payes por el rechazo del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es rechazado el expediente.

Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 97-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Resolución: Solicitar a la Presidencia del HCD, instar al DEM la publicación de la Ordenanza 5.690.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 104-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 5.658 -Ref.: Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Buenas noches señor presidente. Concretamente este pedido de informe lo que requiere al Departamento Ejecutivo, es que informe sobre las concesiones que se les habían impuesto a las empresas prestatarias del servicio de transporte urbano de la ciudad, previo a darle el aumento en su momento en el año 2012, que llevó la tarifa de un peso

con noventa centavos (\$1,90) a dos pesos con setenta centavos (\$ 2,70) de las cuales al observar, al transitar por las calles de esta ciudad, al recorrer las paradas, al recorrer los refugios, al recorrer las plazas correntinas, uno puede percatarse y percibir que no se han avanzado en el cumplimiento de las mismas, con la gravedad de que luego de estos incumplimientos, el empresariado insistió con un aumento que fueron acompañados por el oficialismo; así es que me parece que es hora de empezar a ver los cumplimientos, previo a tratar cualquier cuestión que implique una concesión a este tipo de empresas o empresarios que lo único que hacen es exigir y presionar pero a la hora de cumplir no nos dan garantía ni a los usuarios ni a los representantes, que al fin y al cabo son los que terminamos quedando mal porque sancionamos ordenanzas que no se cumplen y nadie hace nada para garantizar que se cumplan, en este caso, puntualmente el área de Transporte del Municipio que es el responsable. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente: solicito como moción de orden el rechazo del expediente en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el rechazo del expediente.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 105-C-14: Concejales Calvano, Hugo R. y Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el cumplimiento de las Ordenanzas 5.061 y 5.465. Ref.: Instalación de plazas y paseos aptas para la integración de niños con capacidades diferentes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal el concejal Calvano, luego el concejal Sáez y el concejal Molina.

SR. CALVANO.- Señor presidente: ante la actitud poco democrática que percibo del oficialismo en el tratamiento, inocente digamos, inofensivo pedido de informe que el Ejecutivo debería responder como una forma de demostrar que no ocultan nada y que no están encubriendo a nadie; quiero aclarar que este proyecto no toca intereses del establishment, no toca intereses del empresario monopólico que respalda el oficialismo municipal, que acompaña con su política de aumento, de no exigencia, inclusive de rechazar los pedidos de informes que no tienen otro objetivo que el de saber cuál es la situación y la mejora para los usuarios, quiero aclarar que este proyecto lo único que pretende, señor presidente, es saber en qué estado se encuentran la adecuación de las plazas y espacios públicos que están expuestas con una normativa vigente, nueva ordenanza que establece de qué manera se tiene que adecuar estos espacios para las personas con discapacidad.

Señor presidente, simplemente queremos saber en qué estado se encuentra esto y esperamos que este expediente se apruebe.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente. Como decía el concejal Calvano, con esta actitud, que realmente nos sorprende, espero que en este proyecto tan importante y tan sensible para

todo el mundo, espero el acompañamiento que pueda tener y que no tengan esta actitud que están teniendo, porque creo que no nos va a llevar a ningún lado y básicamente porque a la vez tampoco están fundamentando por qué rechazan proyectos, que nada más están sugiriendo algunos informes -en el caso anterior- rechazan un proyecto donde se pide que informen por el servicio de transporte público y a la vez están declarando la emergencia, están queriendo declarar la emergencia del sistema de transporte, o sea, la incongruencia que hay entre uno y otro me parece que es totalmente absurda; así es que espero que en los próximos proyectos traten de cambiar esta actitud para poder seguir avanzando en ciertos consensos, como se dice, como se habla para poder llevar de la mejor manera esta labor.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente: solicito como moción de orden el rechazo del expediente en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el rechazo del expediente.

Continuamos con el Orden del Día.

5-Expediente 106-C-14: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Resolución: Solicitar informe a la Dirección de Catastro Municipal del Inmueble sito en calle Catamarca N° 540.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Para clarificar un poco la situación voy a hablar también del proyecto que sigue porque versa más o menos de lo mismo pero son distintos domicilios, distintos inmuebles.

Solicitamos a la Dirección de Catastro y a las instituciones que intervienen en los dominios inmobiliarios respecto a la titularidad de los mismos, cómo está la situación dominial, habida cuenta de que los vecinos de la zona y también, por supuesto que viven allí y quien les habla, toda la vida hemos estado por ejemplo, en el Club Obras Sanitarias que está por Catamarca y Pasaje Villanueva y vemos con sorpresa, con asombro y hasta con tristeza que se han producido algunos cambios allí, con respecto del dominio del inmueble.

Hay serias sospechas de que sobre lo que queda del Club Obras Sanitarias ya está o estaría por establecerse un emprendimiento inmobiliario, siendo todavía dudosa la procedencia del inmueble habida cuenta de que Aguas y Energía de la Nación cuando traspasó a la Provincia, hay algunos bienes muebles e inmuebles que hizo el traspaso y otros no.

Entonces tenemos serias sospechas de que este inmueble sigue estando en manos de la Nación, por lo tanto lo que ha sucedido hasta este momento no estaría dentro del marco legal o dentro de la normativa vigente. Queremos saber y zanjar estas dudas.

Con respecto al otro pedido, que también tiene el mismo sentido, vemos como se está cayendo a pedazos y se está deteriorando cada vez más lo que fue, en su momento, la Biblioteca del Museo Sanmartiniano perteneciente a la Asociación de Maestros, un inmueble

millonario que está por Catamarca y 25 de Mayo, hoy explotado económicamente en manos de no sé quién.

Queremos saber también cuál es la situación dominial y como también le pedimos el informe a Personas Jurídicas respecto del estado de los papeles de la asociación, que yo lo sé que desde el 2006 no se hace renovación de autoridades ni se convoca a Asamblea.

Así que con esto, una vez que obtengamos esta información estaríamos procediendo, tal vez, a la redacción de la norma de utilidad pública, de interés de todos los vecinos que habitan esta ciudad, como uno de los inmuebles es biblioteca y museo, es también interés de los turistas que nos visitan.

Así que esperamos obtener esta información lo más rápido posible para ver con qué mecanismos o con qué herramientas avanzamos y si está legal, si está en regla la situación, nos aclaren las dudas y con todo gusto estaremos en la próxima sesión, reconociéndolo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a tener, como es lógico, como corresponde a la dignidad que tenemos como concejales del pueblo y representantes de la totalidad del pueblo de la ciudad, como resumen de la voluntad política de este municipio, un trato deferente y conceptuoso con todos los proyectos circunstanciales.

Nosotros no vamos a caer en la bajeza, no vamos a caer en la conducta antiparlamentaria, en la conducta despreciativa del rol de cada uno de nuestros pares, nosotros no vamos a cruzar el charco. Nosotros vamos a dar importancia a la iniciativa presentada como proyecto de resolución del bloque Frente Para la Victoria y de cada uno de sus concejales, en mérito a eso, en mérito a que cada uno de los que estamos sentados acá representamos una porción de la manifestación política de nuestros ciudadanos.

Esto es muy enojoso, es una reprimenda de baja estofa por una decisión política que el interbloque Encuentro por Corrientes tiene, con respecto a un tema que se va a tratar posteriormente, es una vergüenza, es una vergüenza romper los códigos parlamentarios; hay que ser respetuosos de las iniciativas de los señores concejales, nadie de los que están acá sentados ha venido acá, fruto de la casualidad. Los que estamos sentados acá tenemos alguna trayectoria que tiene que ver con una inquietud política sostenida en el tiempo y cuando presentamos las iniciativas que presentamos todas merecen nuestro respeto, absolutamente todas y cuando son proyectos de resolución, excepto que haya algún error -que puede enmendarse- tiene que interpretarse como la voluntad de un edil que representa a nuestra ciudad.

Porque los proyectos de ordenanza tienen otro tratamiento, por supuesto, como ya sabemos el pase a comisión, tiene otra finalidad en generar una norma que innova, en generar una nueva herramienta pero un proyecto de resolución encarna una situación circunstancial, una situación cotidiana donde nos enfrentamos a novedades en el terreno concreto y eso es lo que los vecinos nos vienen a comentar, o a quejarse o a reclamar y lo trasuntamos en un proyecto de resolución, y uno tiene -desde luego- cuando tiene el proyecto firmado por algún

señor concejal no importa del sector político que sea, un respeto inicial porque está firmado por nuestro par.

Esto es una vergüenza, es un pésimo antecedente, le pido al bloque Frente Para la Victoria -con absoluto respeto- que revea esta situación; es una afrenta política a la democracia y a la institución del Parlamento Municipal y es una conducta impropia que no se comparece con la conducta que ha tenido el interbloque opositor en la Extraordinaria y en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias que hemos tenido hasta el momento.

Es una sorpresa, es una sorpresa fea que no merecemos y es un desprecio a las iniciativas, como por ejemplo, de la concejal Gómez, que tiene que ver nada más ni nada menos que con si se cumplen determinadas cuestiones, que tiene que ver con personas discapacitadas.

Subleva la posición del Frente Para la Victoria. No quiero caer en impropiedades pero tengo que ser muy firme, para tratar de tener una reflexión y un cambio de conducta porque si esta va a ser la actitud del bloque oficialista, creo que vamos a tener un escenario de confrontación que no pensábamos que estaban dadas las condiciones para que esto se genere.

Así que, en nombre del interbloque Encuentro por Corrientes nosotros vamos a acompañar ambas iniciativas por las que ha informado el concejal Payes y vamos a votar a favor de las mismas, demostrando, demostrando que lo que importa es la inquietud de cada uno de los concejales y trasuntada en los proyectos de resolución. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

6-Expediente 108-C-14: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección de Catastro de la Municipalidad, informe del inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 1416 y del inmueble ubicado en la calle Catamarca N° 615.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

7- Expediente 111-C-14: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, prevea la eliminación de la luz roja del semáforo de la Avenida 3 de Abril en la intersección con calle Buenos Aires, sobre la Banda Sur, de manera que sólo se regule el tránsito de giro a la izquierda.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

El bloque Frente para la Victoria tiene respuesta a lo antidemocrático, a la bajeza, a lo despreciativo, a la sorpresa artera y a romper códigos, pero eso lo vamos a explicar oportunamente.

En este momento ante este proyecto, el Frente Para la Victoria va a acompañar la moción de aprobación. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

8- Expediente 05-B-14: Bloque Frente para la Victoria.
Proyecto de Resolución: Respaldo el accionar de los Inspectores Municipales de Tránsito y repudiar las agresiones sufridas el día domingo 23 del corriente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria con un concejal que ha dictado un proyecto también de la misma índole, solicito apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los expedientes, el citado, y el proyecto de declaración del concejal Romero sobre respaldar categóricamente el accionar de los inspectores de tránsito, señores Daniel Barrios y Roberto Quintana que fueron agredidos y repudiar la conducta del infractor.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

En consideración el proyecto.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente: creo que todos los que estamos acá, más la Prensa y los ciudadanos que nos están escuchando creo que hemos tomado contacto con un episodio que es difícil calificarlo, un episodio que ocurrió el domingo próximo pasado a la mañana de que un conductor, según dice la Prensa, de algo así como de 25 años atropelló a un par de inspectores de tránsito y voy a mencionar los nombres, permiso señor presidente para leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concedido.

SR. ROMERO.- Se llaman Daniel Barrios y Roberto Quintana, porque a consecuencia de denuncias telefónicas que hicieron los vecinos al Cuerpo de Radio requirieron la presencia de la Dirección de Tránsito en general para que se haga presente en la zona del Cambá Cuá, porque había un vehículo haciendo picadas en forma muy notoria y siendo una amenaza de enorme peligro para el transeúnte y otros vehículos, etcétera.

Entonces, en consecuencia del pedido de vecinos es que se genera un operativo de tránsito. Y estos inspectores, cumpliendo con su deber, logran parar al vehículo para efectuar, como son sus atribuciones, como tienen entre otras atribuciones, el control de alcoholemia. El conductor evidentemente remiso, no sólo que no se presta a dicho requerimiento sino que decide hacer marchar su vehículo y con ello atropellar a estos inspectores, luego es todo un recorrido del vehículo muy peligroso, a gran velocidad, incluso transitando en contramano aparentemente estuvo a un clic de lastimar a toda una familia y termina ese vehículo, yendo a un determinado domicilio, donde otro inspector intenta impedir el ingreso de dicho vehículo y fue otra vez atropellado dicho motorista.

Mire señor presidente, esto es probablemente una valoración personal que no tiene por qué ser compartida por todos señores concejales, pero quiero ser muy explícito en eso. Uno puede juzgar la conducta o las actividades de la Dirección de Tránsito, del operativo de tránsito

de distintas maneras, pero yo creo que nadie de los que estamos acá -todos los que estamos acá- y una enorme proporción de la ciudadanía está de acuerdo con que se haga operativo de control de alcoholemia, particularmente en determinados días, lugares, horarios que sabemos que hay por supuesto ya enorme posibilidad de jóvenes y no tan jóvenes ingiriendo bebidas que generan un propio riesgo y riesgo para terceros.

Me parece que esto es categórico y creo debe haber probablemente unanimidad en que la Dirección de Tránsito tiene que seguir haciendo estos operativos; donde le preserva la vida en primer lugar al propio conductor y en segundo lugar al resto de la ciudadanía.

Es más, es seguro que le faltan elementos a la Dirección de Tránsito, que le faltan inspectores, motoristas, apoyo de la policía, es seguro que estamos siendo insuficientes probablemente en recursos humanos y materiales, para que se desarrollen más controles aún de los que se hace.

En esas circunstancias es que este señor; si lo podemos calificar de tal, produce un desacato no solo a la norma reglamentaria que le obliga a someterse al control de alcoholemia, sino que además está incurso en distintos ilícitos que van contra la humanidad de estos inspectores, y lo que me parecía que era motivo de que nos pronunciáramos, es que tuviéramos unanimidad en repudiar por un lado, a este señor que cometió estas aberraciones, y por otro lado que seamos muy categóricos en el respaldo -en el respaldo explícito- que tenemos que dar a nuestros compañeros trabajadores inspectores municipales, que lo que están haciendo en definitiva, es cumplir con sus servicios como delegados nuestros, es decir, fíjese que nosotros hacemos estas normas pero si no hay quienes la lleven a la práctica, las normas van a quedar en el aire.

Justamente estos son los hombres y mujeres, nuestros municipales, nuestros compañeros municipales, que son imprescindibles para el ejercicio del poder de policía.

Lo que pensaba cuando hacía el proyecto de declaración, es que me parecía que teníamos que tener un respaldo unánime hacia ellos, monolítico, categórico, que no deje lugar a dudas y bueno, seguramente habrá la oportunidad de hacer un reconocimiento explícito a ellos, con su presencia en el Recinto.

Gracias señor presidente muy amable.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Romero.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Muchas gracias señor presidente: Comulgando en todas sus partes con la alocución del concejal preopinante, creo que es importante que nos unamos como Concejo Deliberante a respaldar a los inspectores y a repudiar a este delincuente, esa es la característica que tiene esta persona, porque no respeta la vida, porque no respeta las autoridades, así que creemos que en pocas palabras es un delincuente y como delincuente nosotros a la hora de charlar esta unión de los dos proyectos, hemos solicitado también -que por suerte se está cumpliendo- la colaboración de la Policía de la Provincia.

Nosotros sabemos que ese apoyo de la Policía de la Provincia se está llevando adelante porque nos ha comentado el Director de Tránsito el señor Parissi, nos ha comentado que se está llevando adelante esa colaboración y que para nosotros es muy importante porque por el

lado de que cuando la situación supera la contravención es donde la Policía de la Provincia puede actuar, o sea cuando eso se transforma en un delito.

Así que en ese aspecto creemos que es importante que se siga colaborando con la Dirección de Tránsito en todos los operativos que se hacen, y que se trabaje mancomunadamente para desterrar estas actitudes por parte de estos delincuentes; que no es la primera vez que sucede señor presidente -ha sucedido varias veces- no solamente con esta cuestión de usar el automóvil como un arma, sino también muchas veces que han sido agredidos físicamente, a golpe de puños, o también agredidos verbalmente y creo que también tenemos que repudiar estas actitudes por parte de personas que me parece que hasta no tienen bien especificada lo que es la definición de “ciudadano”, me parece que no se respeta al otro.

Entonces creo que por ese lado también, en estas cuestiones es respaldar a estos inspectores que a lo largo de la historia han sido agredidos también y que creo que hoy se resalta por esta cuestión de que se ha transformado en un delito lo que ha hecho este señor Colombo.

También agregar señor presidente, que justamente al unir los dos proyectos le solicitamos a la Justicia -esto ya es un delito, así que le solicitamos a la Justicia- que tenga celeridad a la hora de resolver estas cuestiones, que demuestre que tiene voluntad para castigar a estos delincuentes y que a través de estas resoluciones de la Justicia, también los inspectores se sienten respaldados a la hora de actuar. Porque saben que tienen una Justicia que los respalda en caso que de que sucedan estas cuestiones como sucedieron este fin de semana.

Sin más palabras señor presidente, creo que esto es un acuerdo entre los tres bloques que hoy conforman el H. Concejo Deliberante y creo que todos estamos de acuerdo primero, en respaldar a los inspectores. Segundo, de agradecer por su trabajo, que día a día se desloman tratando de mejorar la seguridad vial y tercero, repudiar y solicitar a la Justicia que castigue con toda fuerza de ley a los delincuentes que realizan estas acciones en contra de la vida, del ciudadano de la Ciudad de Corrientes.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución.

Aprobado

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

4- Expediente 113-C-14: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe a los establecimientos educativos y a este Honorable Cuerpo acerca del Programa de Interrupción del Tránsito en las arterias que conforman el microcentro, a efectos de resolver un trayecto alternativo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: Bajo el mismo argumento que el anterior expediente de la concejal, el bloque Frente para la Victoria va a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Payes.

Aprobado

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado es Resolución.

Pasamos a considerar los Proyectos de Comunicación.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pactado en Labor Parlamentaria y visto que no hay concejales que quieran expresarse en la cuestión, solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratan en conjunto los Proyectos de Comunicación.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

1-Expediente 95-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de reparación y extensión de la iluminación de la calle Granville del B° San Gerónimo.

2-Expediente 96-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar el relleno de tierra y escombros de la calle Brown al 4200, esquina Río Juramento.

3-Expediente 100-C-14: Concejal Mass, Clara.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema planteado por los vecinos, trasladando la parada de transporte público situada en la intersección de las calles Murcia y Málaga, a la Intersección de las calles Murcia y Los Malvones.

4-Expediente 101-C-14: Concejal Mass, Clara.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de un contenedor de basura en la intersección de las calles Juan José Paso y Lamadrid del B° Santa Teresita.

5-Expediente 103-C-14: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, priorice la reparación de la Av. Alberdi entre la calle Madariaga y Av. Tte. Ibañez.

6-Expediente 109-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la erradicación del basural ubicado en la intersección de las calles Río Bermejo y Necochea.

7-Expediente 110-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a reparar la iluminación de J. A. Ferreyra entre Gral. Paz y Las Heras.

8-Expediente 112-C-14: Concejal Gómez, Liliana
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de reductores de velocidad, sobre la calle Santa Cruz entre la calle Ciudad de Arequipa y Av. La Paz.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación para su aprobación en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación para su aprobación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son comunicaciones.

Continuamos con los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de la misma manera solicito autorización del Cuerpo para tratar en conjunto los Proyectos de Declaración con excepción del Número 1° y el 5°.

En consideración del Cuerpo la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado por unanimidad. Se tratan en conjunto los Proyectos de Declaración con excepción del Número 1° y 5°.

Por Prosecretaria se dará lectura a sus carátulas.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

2-Expediente 92-C-14: Concejal Romero, Gabriel.

Proyecto de Declaración: Respalda categóricamente el accionar de los Inspectores de Tránsito señores Daniel Barrios y Roberto Quintana que fueron agredidos y Repudiar la conducta del Infractor.

3-Expediente 94-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De interés del HCD., el "Día Nacional del Donante de Médula Ósea", que se conmemora el 01 de abril de cada año.

4-Expediente 102-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Declaración: De interés del HCD, y adherir al homenaje de los poetas Oscar Ignacio Portela y Élide Manselli, a realizarse el 16 de Abril en la Ciudad de Buenos Aires.

6-Expediente 06-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Declaración: De interés del HCD, todo evento o acción que promueva y fomenta el Deporte en todas sus expresiones.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito se ponga en consideración los Proyectos de Declaración para su aprobación en conjunto con excepción del Numero 1° y 5°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del Número 1° y el 5°.

-Aprobado.

SRA. PRESIDENTE (Coronel).- Aprobado. Son Declaraciones.

1-Expediente 72-C-14: Concejal Mass, Clara.

Proyecto de Declaración: De interés del HCD, "El día del Veterano de Guerra y de los Caídos en Malvinas", que se Conmemora el 2 de Abril de cada año y adherir a todos los actos que realicen la MCC, Gobierno de la Provincia, ONG e Instituciones afines.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Mass.

SRA. MASS.- Muchas gracias, señor presidente. El 2 de Abril se conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas.

No podemos dejar de hacer historia, de la historia plasmada desde los comienzos, desde el descubrimiento de las Malvinas, plasmada en cientos de libros y de films, como tampoco podemos apartarnos de la historia que muchos de nosotros hoy aquí presentes, la hemos vivido.

Con la victoriosa revolución del 25 de Mayo de 1810, la Argentina comienza a ejercer automáticamente la soberanía sobre las islas Malvinas, cedidas por la corona española argumentando que por continuidad territorial, estas islas son una ascensión de la plataforma submarina, por lo tanto le corresponde al país más cercano, la posesión legítima sobre ellas.

En el año 1829 las islas tienen el primer gobernador argentino, el señor don Luis Vernet. Pero lamentablemente en el año 1833, los ingleses invaden las islas y no solamente se apropian de ellas, sino que deportan a las autoridades argentinas y a todos los residentes, a la República Oriental del Uruguay.

Después de varios años, el 2 de abril de 1982 se inicia un nuevo capítulo de la historia Argentina: el desembarco de nuestras tropas argentinas en las islas. En un enfrentamiento desigual por la recuperación de una parte de nuestros territorios, el cual nos corresponde por historia y por Derecho.

Frases como "que venga el principito, le vamos a dar batalla" calaron profundamente en quienes vivimos esos días. Todo el País se vio movilizado: niños, jóvenes, adultos, madres, abuelas, hijas, tejiendo ropas de abrigo y de invierno para los soldados.

Otros donando alimentos, donando dinero y muchos, donando hasta sus propias alhajas con el único fin de paliar las necesidades básicas de nuestros soldados en el campo de batalla.

Frases como "soldaditos de guerra" fueron muy comunes por ese entonces, pero nuestros soldados demostraron que lejos estaban de ser niños para convertirse en verdaderos hombres, soldados nacionales que dieron todo, que entregaron el alma e inclusive el bien más preciado que todos tenemos, que es la vida misma.

En el campo de batalla, en medio de la turba malvinera se vivieron las historias de guerra más heroicas, acabadas muestras de valor, de sacrificio de heroísmo y de amor, no solamente por la Patria sino también por el compañero y hermano de trinchera.

Con la rendición argentina el 14 de junio del mismo año, los argentinos tuvimos el sentimiento agri dulce, por un lado la alegría por la finalización de la batalla; pero por otro lado la amargura, la impotencia por no haber podido recuperar aquello por lo cual nuestros soldados dieron la vida, muchos de ellos soldados correntinos.

La vuelta al hogar fue dura. Muchos regresaron pero otros quedaron como centinelas eternos de nuestra soberanía.

Los que volvieron sufrieron durante muchos años el abandono y la espalda de muchos argentinos, por lo cual nosotros debemos pedirles perdón hoy y siempre.

Pero también debemos honrarlos, brindarles todo nuestro respeto y gratitud a cada uno de ellos, a cada uno de nuestros veteranos y caídos en la guerra de las islas Malvinas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto de declaración de la concejal Mass.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración.

5-Expediente 107-C-14: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Declaración: De interés del HCD, la realización de la Maratón Municipal "Malvinas, Corazón de mi País", a realizarse el 02 de Abril del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente: bueno, las palabras de la concejal preopinante me han relevado más allá de la cuestión histórica pero más que nada, más que para fundamentar este proyecto, es para hacer o dar también un poquito de información acerca de qué significa esta maratón "Malvinas corazón de mi País", porque está inserta en el marco -a su vez- de la campaña "ponele la firma y lleguemos juntos a las Naciones Unidas" por un millón de firmas para promover el diálogo bilateral, en el marco de la resolución 2.065 de la Asamblea General de Naciones Unidas, que como sabemos nuestro País viene reclamando en todos los foros internacionales, precisamente que nos sentemos a conversar sobre la cuestión.

La cuestión Malvinas es el último bastión, es el último espejo en el cual la humanidad debe mirarse como un resabio de lo que es el colonialismo. Entonces, como bien lo dijo la concejal preopinante, desde 1833 concretamente desde el 2 de enero, cuando irrumpen violentamente los ingleses en las fortificaciones que teníamos allí, ese mismo año se habían hecho cinco enérgicos reclamos ante la Corona Británica respecto de nuestra soberanía.

A partir de allí la Política Exterior Argentina no ha cesado de reclamar esto en todos los foros internacionales.

Es así que también en nuestra Constitución Nacional, tanto en la última Reforma como también en sus disposiciones transitorias, tiene entre las primeras no cejar en el reclamo permanente de nuestra soberanía.

Pero acá hay una actividad que si se me permite la lectura, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Sí señor concejal.

SR. SALINAS.- Esta actividad es promovida por "Pueblos por Malvinas" que pertenece al Centro Argentino de Estudios Internacionales y esto es un proyecto estratégico y social de la Fundación Argentina Austral Sudamericana y Emergente, para la promoción y educación de los asuntos estratégicos y también el Centro Argentino de Estudios Internacionales.

Ésta es una asociación civil que tiene por objeto promover acciones tendientes a acompañar la histórica Política Exterior Argentina en todo lo relativo a la reafirmación de la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Y esta iniciativa de Ponele la Firma busca reunir un millón de firmas a escala global con el objeto de llevarlas a la Secretaría General de las Naciones Unidas, para expresar el apoyo social, ya.

Porque en todos los foros tanto gubernamentales como no gubernamentales internacionales donde se viene reclamando la soberanía, ya hemos recibido muchísimos apoyos internacionales a nuestra soberanía.

Pero más que nada, lo que se persigue con esta iniciativa es que realmente los pueblos sudamericanos se integren a este reclamo, que sea un reclamo de profunda índole social porque ya nuestra sociedad bastante ha ganado, pero debemos seguir insistiendo en esto porque no es solamente la cuestión del 2 de abril de 1982 de las Fuerzas Armadas que en ese momento irregularmente ejercían el Poder en la Argentina, pretendieron arrebatar nuestra bandera, que es nuestra, que es nuestro patrimonio de los argentinos, pretendiendo arrogarse para ellos esa atribución, como dice Pablo Neruda, que “podrán arrebatarnos una flor pero no podrán arrebatarnos la primavera”.

En este sentido también, ellos pretendieron arrebatarnos esa bandera, que es nuestra bandera del pueblo argentino y de los pueblos sudamericanos. En ese marco es que esta iniciativa, ya se ha hecho en varios lugares del País.

Esta recolección de firmas no busca generar efectos jurídicos de ninguna naturaleza sino generar precedentes en el marco social.

Muy por el contrario de lo que se hizo en el referéndum en las islas, que también es contraponer la legitimada de los pueblos, porque ese referéndum sí que es un acto que goza de nulidad absoluta e insanable.

Recordemos que cuando Naciones Unidas habla del proceso de descolonización y también, nos habla de la autodeterminación de los pueblos, esa porción de pueblo que está implantada en Malvinas, no es un pueblo que tiene derecho a la autodeterminación.

Por eso es que nosotros buscamos de esta manera una concientización. En la ficha de inscripción de esta maratón, cada persona que se inscriba tiene a su vez -dentro de la ficha- que llevar veinte firmas. Es decir, aquí está la parte informativa de este evento que se declare de interés, porque va a facilitar que muchas personas conozcan el motivo.

Hay dos modalidades: una de integración, porque integra a todas las personas sin distinción de edades, de sexo o de si está preparado o no para la maratón. Y después sí, ya un cuarto de maratón -es decir de 10.000 metros- donde pueden participar las personas que habitualmente se dedican a la práctica deportiva.

Nosotros decimos que esta causa de “Malvinas, la Causa de los Pueblos” es una causa del futuro, ya que es una causa geoestratégica muy importante, por la conjunción de estos dos océanos, también es sobre los derechos sobre la Antártida.

Así que no es un dato menor que la población en conjunto, vaya tomando conciencia de todos estos elementos.

Y la consigna sería que volveremos a Malvinas pero a ritmo de maratón, porque ya no estamos en condiciones de escaladas bélicas, nosotros somos un pueblo realmente pacífico y tenemos a través de esta actividad integradora como es el deporte, ya que tenemos un País

que realmente es muy generoso en materia deportiva; creemos que esto que realmente es una iniciativa que nos va a llevar o mejor dicho va a tener sus frutos -altos frutos seguramente- sobre todo en una tierra -como dijo también la concejal preopinante- que ha ofrendado grandemente vidas, y ha dejado en sus territorios irredentos nuestra sangre.

Así que haciendo honor a esta gesta, a esos hombres, estos niños hombres que dejaron sus huesos allí, pretendemos darle en este marco de la conmemoración del 2 de Abril también, un marco de concientización, para que el pueblo, los pueblos puedan hacer carne este reclamo sobre nuestra soberanía en las Islas Malvinas.

Así es que con estos argumentos señor presidente pretendemos el acompañamiento por supuesto a esta declaración de interés y bueno, invitarlos a todos para que el día 2 de Abril a las 17 horas nos demos cita allí en la Costanera, porque va a ser un recorrido por las dos Costaneras con esta modalidad de maratón.

Así es que están todos invitados y desde ya muchas gracias y por el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración del cuerpo el Proyecto de Declaración del Concejal Salinas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el Concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor Presidente, de acuerdo a lo acordado en la Labor Parlamentaria solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Despachos de Comisión, con excepción del 1, 17, 19 y 20.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los Despachos de Comisión, con excepción del 1, 17, 19 y 20.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

2-Expediente 11-M-13: Medina, Ciriaco Raúl. Eleva Nota Solicita Condonación y Eximición de Deuda de los Tributos Municipales, como soldado Ex-combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en Concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100%, al inmueble Adrema A1-0064505-1 y al Impuesto Automotor Dominio HCI 192 ambos propiedad del Sr. Medina, Ciriaco Raúl.

3-Expediente 72-S-13: Sosa, Virjilio Martín. Eleva Nota Solicita Condonación de Deuda de los Tributos Municipales, como soldado Ex-combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100%, al inmueble Adrema A1-0120044-1 a nombre de Sosa, Virjilio Martín.

4-Expediente 08-F-13: Fernández, Adrián Guillermo. Eleva Nota Solicita Condonación de los Tributos Municipales, como soldado Ex-combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en Concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100%, al inmueble Adrema A1-0102185-1 y al Impuesto Automotor Dominio LLD 064 y al Motovehículo Dominio 942 EBQ de propiedad del Sr. Fernández, Adrián Guillermo DNI 14.236.942.

5-Expediente. N° 407-C-13: Canario, Antonio. E/ Nota Solicita Condonación de Deuda de los Tributos Municipales, como soldado Ex-combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en Concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100%, al inmueble Adrema A1-0108440-1 y al Impuesto Automotor Dominio XJS 272 y al Motovehículo Dominio 362 HPS de propiedad del Sr. Canario, Antonio DNI 14. 690. 424.

6-Expediente 07-D-09 (714-G-08): Departamento Ejecutivo Municipal. Galarza, Nicolasa. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 3309/11 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0054788-1a nombre de Galarza de Ayala, Nicolasa.

7-Expediente 245-D-09 (185-R-09) Adj. (237-R-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Romero, Rosa Aurelia. Solicita Tarifa Social Adrema A1-0014612-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 95/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0014612-1.

8-Expediente 07-M-11: Marturet, Juana Graciela. E/ Nota- Solicitando Condonación y Tarifa Social. Adrema -39808-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2121/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0039808-1 a nombre de Marturet, Juana Graciela.

9-Expediente 124-D-11 (90-Z-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Zibecchi, Delia Esther. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1469/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0096946-1 a nombre de Zibecchi, Delia Esther.

10-Expediente 76-D-12 (263-A-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Azcona, Juan Ángel. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 652/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0012958-1.

11-Expediente 121-D-12 (73-C-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Capellino, Nilda. Solicita Tarifa Social Adrema A1- 56701-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1454/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0056701-1.

12-Expediente 221-D-12 (1032-C-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Centurión, Humberto M. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2453/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0091502-1 a nombre de Centurión, Humberto.

13-Expediente 71-D-13 (47-Q-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Quiroz, Pilar. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1024/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0028321-1.

14-Expediente 80-D-13 (668-R-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Romero, Sandra C. del C. Solicita. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1137/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0011723-1.

15-Expediente 103-D-13 (218-O-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Obregón, Lucía. Solicita. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e

Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2401/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0018608-1 a nombre de Obregón, Lucía.

16-Expediente 143-D-09 (707-A-09): Departamento Ejecutivo Municipal. Acosta, Teresa. Solicita Tarifa Social Solidaria. Adrema A1-453654-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1095/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0097256-1 a nombre de Acosta, Teresa.

18-Expediente 930-C-11: Club Atlético Alvear. E/Nota Solicitando Condonación y Eximición de impuestos municipales.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al inmueble ubicado en calle Gdor. José M. Rolón Adrema A1-0000023-1 propiedad del Club Atlético Alvear hasta la publicación de la presente. Eximir en concepto de Impuestos Inmobiliario y Tasas por Servicios al inmueble indicado Ut Supra a partir de la publicación de la presente Ordenanza hasta el 31-12-12.-

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

21-Expediente 36-D-14 (566-D-14) Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección de Despacho. E/copia certifica Ref.: Ordenanza N° 6020/13.: Club Atlético Alvear. E/Nota Solicitando Condonación y Eximición de impuestos municipales.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Homologar el contrato de Fideicomiso de administración y financiero "Santa Catalina", suscripto entre la Municipalidad de Corrientes y la Caja Municipal de Prestamos.

22-Expediente 62-C-14: Concejales navarro, Verónica y Estoup, Justo. P/Ordenanza-Establecer la leyenda "Digamos no a la Trata" en los papeles y documentos del DEM y del HCD, durante el año 2014.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que durante todo el año 2014 en los papeles y documentos oficiales (Ordenanzas, Resoluciones, Comunicaciones y Declaraciones del Honorable Concejo Deliberante o del Departamento Ejecutivo Municipal: Notificaciones y similares), se deberá inscribir la leyenda "DIGAMOS NO A LA TRATA", en lugar y con letra visible.

-Se omite la lectura de los expedientes con Despacho de Comisión, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- De la misma manera señor presidente, solicito que se pongan en consideración para su aprobación los expedientes con Despacho de Comisión con excepción del 1, 17,19 y 20.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración para su aprobación los expedientes con Despacho de Comisión con excepción del 1,17, 19 y 20.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 03-B-14: Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución. Solicitar al Gobierno Provincial, como Poder Autónomo y Soberano de la Ciudad de Corrientes, cese con las retenciones y tome en consideración la propuesta de la Municipalidad de Corrientes.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos , ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Solicitar al Gobierno Provincial, como poder Autónomo y Soberano de la Ciudad de Corrientes, cese con las retenciones y tome en consideración la propuesta de la Municipalidad de Corrientes para hacer frente a las deudas históricas y anexos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Presidente gracias. Bueno, este expediente fue girado a comisión, justamente para solicitar algunos informes de reuniones pertinentes en las cuales a concurrido el Secretario de Hacienda a la Municipalidad pero bueno, hemos avanzado con esta cuestión porque creemos que es una muy buena declaración política ya que ha pasado ya un mes de reuniones y nada, “nada, nada, nada”.

Lastimosamente esta es la información que tenemos, creo que es bastante veraz y no se ha llegado a ninguna solución, yo creo que más allá de que algunos ediles no concuerden conmigo y digan bueno, no hay ilegalidad con las retenciones, pero hay algo “peor” hay “discriminación”.

Hay muchos que se llenan la boca dentro del gobierno provincial de que no discriminan pero acá están discriminando señor presidente y están discriminando a la Ciudad de Corrientes, a sus vecinos y a su administración.

Están discriminando al estirar la conversación día tras día, miércoles tras miércoles sin llegar a ninguna solución, están estirando y a la vez reteniendo los fondos que son de la Municipalidad y que ya nos han convocado días antes de retenernos por tercera vez o por tercer mes consecutivo, los fondos que pertenecen a la Municipalidad y a los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Por eso señor presidente, acá hay discriminación y quiero que quede bien claro que no vamos a poner otro nombre y que cualquiera de los concejales que me sigan en la palabra me desmientan que acá no hay discriminación, quiero que me desmientan en el Recinto “¡Que no hay discriminación”!

A mí me parece que hay discriminación al gobierno de la Municipalidad de Corrientes, porque muchos gobiernos de la Provincia, municipalidades amigas y compañeras han firmado el desendeudamiento.

Acá no se lo permiten porque no hay voluntad política señor presidente, nosotros queremos como Cuerpo autónomo y soberano repudiar categóricamente el actuar del gobierno provincial.

Porque acá, a todos, “a todos”, nos pagan el sueldo con fondos municipales, así es que señor presidente nosotros desde el Frente para la Victoria creo que concordamos en todos los aspectos de que hay discriminación y esa discriminación tiene que cesar, porque aparte es voluntad del Municipio la de pagar las deudas que históricamente han producido un endeudamiento voraz dentro de las arcas municipales.

Nosotros hemos visto, que más allá de algunas cuestiones, vemos que no hay voluntad política por parte del gobierno provincial de solucionar estas cuestiones; así es que creemos rotundamente dentro del Frente, creo que el Concejo Deliberante todo se tiene que exponer a decir que hay discriminación y que tienen que cesar esas retenciones indebidas; porque discriminan a las arcas municipales, discriminan por sobre todos los otros municipios de la Provincia de Corrientes.

Así es que señor presidente creo, y creo que corresponde que todos los concejales de la Ciudad acompañen este proyecto; porque justamente todos nosotros somos los que defendemos a la Municipalidad y creo que ante una discriminación “tan descarada” por parte del gobierno provincial y también de alargar esas conversaciones pura y exclusivamente para no llegar al desendeudamiento, me parece una falta de respeto no solamente para la administración, sino para nosotros como concejales y para los vecinos de la Ciudad de Corrientes. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí gracias, señor presidente. Este es un importante tema, sobre el cual todos los concejales del interbloque de Encuentro por Corrientes, hemos venido preocupándonos y ocupándonos.

Particularmente porque hace algún tiempo se instaló mediáticamente que el Municipio de la Ciudad de Corrientes estaba siendo objeto de retenciones ilegales e indebidas.

Y entonces esos títulos de esas características, por supuesto que nos movilizan a la elemental responsabilidad como representantes del pueblo y funcionarios legislativos del municipio a saber si se trataba de esto, o no.

Porque también es cierto, por qué no admitirlo que en la historia en la relación de la Provincia y el Municipio estuvo en buena parte de su historia signada por los “tironeos” de retención de coparticipación que el gobierno de la Provincia, otrora -y no importa el signo, en fin han habido de todo tipo de signo- retenía, digámoslo así en forma unilateral respecto del Municipio de la Ciudad de Corrientes.

Pero antes que se sucediera inclusive la iniciativa que hoy está en discusión por parte del Frente para la Victoria -reitero- nosotros ya, “lógicamente” hemos analizado la cuestión, hemos discutido la cuestión, nos hemos informado sobre el particular y ahora me congratulo de que después de que ha corrido un poco de agua bajo el puente, el oficialismo modere sus apreciaciones y ponga este tipo de detracciones en el lugar que corresponden.

No son ilegales, ni son indebidas. Son reducciones que tienen que ver con convenios oportunamente suscriptos por quien era representante legal del Municipio en su momento, con el representante legal de la Provincia en su momento. Concretamente me estoy refiriendo a Camau Espínola y el doctor Ricardo Colombi en el marco del desendeudamiento, que todos sabemos consiguió o se consiguió, en el marco de lo que fue la gestión pasada de ambos gobernantes.

Entonces hay que decir las cosas con claridad, estos son descuentos que no nos gustan, son descuentos que significan una detracción de recursos para el Municipio pero son legales y convenidos por las partes, esta es la verdad objetiva y esto es, no sólo lo que reconoce el

concejal preopinante, sino lo que sostuvo con claridad -y yo diría con honestidad intelectual- el Secretario de Economía acá en este Recinto, ahí, al frente de todos.

Así es que, es importante que a esta altura hayamos avanzado en dilucidar de qué se trata, lo que el bloque oficialista pretende y tiene todo el derecho del mundo de hacerlo, es un tratamiento conceptuoso por parte del gobierno de la Provincia, un tratamiento político, un nuevo tratamiento político, donde en realidad, por las palabras del propio intendente municipal y del Secretario de Economía y de varios funcionarios del Ejecutivo, reconocen no sólo porque lo han dicho públicamente sino que está establecido en esta planilla que nos fue suministrada por el contador Morilla en oportunidad de recibirlo acá, en este Recinto; donde están discriminados los descuentos por PROFORMA, por BIRF y por BOGAR y además anexó los descuentos ordinarios por jubilación, o sea del IPS y el IOSCOR, para tener un cuadro de situación acerca de las deducciones, legales o convenidas que al Municipio se le hacen.

Yo reitero desde luego que el oficialismo tiene todo el derecho del mundo de propiciar una negociación en los mismos términos que se sostiene consiguió el gobierno de la Provincia con la Municipalidad, perdón, el gobierno de la Provincia con la Nación.

Y en lo personal yo creo que es un objetivo a conseguir por todos los que estamos sentados en estas bancas.

Ahora bien ¿este es el mecanismo para conseguir este acuerdo esta conciliación?

Yo francamente creo que esta declaración no suma absolutamente nada, yo creo que esta declaración lo que hace es generar en este Recinto un “opinadero” ¿no? sin mayor trascendencia.

Ya han tomado en sus manos la administración provincial y municipal a través de sus representantes legales, la eventual posibilidad de un arreglo de deudas, todos hemos asistido al concurso que el propio ingeniero Fabián Ríos en el Ministerio de Hacienda a entrevistarse con el Ministro de Economía y la decisión de armar las reuniones sucesivas donde se está tratando la deuda y donde todos aspiramos, a que esto llegue a un buen puerto.

Por otra parte hay en el contenido del proyecto de resolución en discusión, algunas consideraciones que refieren a cuestiones que se han vuelto abstractas, como cuando se plantea que el Departamento Ejecutivo solicitaba reuniones y que las mismas han caído en “saco roto”.

Yo puedo coincidir con el concejal preopinante, de que todavía no tenemos los resultados, ahora que no sepa, es absolutamente público y notorio que las conversaciones se han venido desarrollando en distintos ámbitos, en el Ministerio de Hacienda, en la DPEC y en otros lugares; y yo confío que el intendente municipal, el ingeniero Ríos, tiene toda la batería de recursos para llevar adelante, tiene mucha más información que nosotros acerca de cómo llevar adelante la mejor negociación posible con el Gobierno de la Provincia.

Otra de las cuestiones de las que se habló también con respecto a estas retenciones, es lo relacionado con la falta de cumplimiento del Fondo Educativo a favor del Municipio de la Ciudad de Corrientes y nos hemos informado, con claridad como corresponde, primero leyendo la Ley de Presupuesto Nacional, luego la Ley de Presupuesto Provincial.

No es un tema nuevo, este tema ya lo trató el Concejo con la composición anterior y es un tema que requiere de reglamentaciones, requiere de aprobaciones, porque lógicamente -como todos, pienso que coincidiremos- los recursos que tienen como fuente satisfacer necesidades del Fondo Educativo, tienen que ir destinados a programas -programas concretos- que el Municipio tiene que clarificar y solicitar la aprobación de los mismos.

No sólo que hemos trabajado sino que a partir de la inquietud que se ha generado con respecto a esta delicada situación, hemos tenido la información de que esa propuesta de Programas Educativos que el Municipio quiere llevar adelante, no ha tenido el ingreso hace mucho tiempo en la esfera del Ministerio de Educación, sino que apenas está dando sus primeros pasos.

Es decir que estamos no ante una situación que no ha sido respondida por demasiado tiempo, sino que se trata de un trámite apenas iniciado en el organismo que tiene que aprobar dicho programa.

Por otra parte, y en esto permítaseme la digresión de carácter personal, a mí me parece que no conviene alarmar a nuestros conciudadanos, a nuestros convecinos, planteando situaciones dramáticas de detracción de recursos.

Esta situación no tiene absolutamente nada que ver con la historia de fricciones durísimas que se produjeron entre el Municipio de la Ciudad de Corrientes y el Gobierno de la Provincia, con respecto a la detracción de recursos.

Bueno, para graficar hablemos de un solo dato, por qué no ponemos en contexto y por qué no hacemos los reconocimientos que corresponden con respecto al monto de Coparticipación Federal y Provincial, que se deriva a todos los municipios de la Provincia, pero hagamos acento en los que se derivan al Municipio de la Ciudad de Corrientes.

Ustedes saben, señores concejales y la Prensa que nos acompañan, que los municipios han venido fortaleciéndose en términos de recursos coparticipables por una progresión sinceramente que vale la pena destacar.

Esto es un proceso que no tiene demasiado tiempo y es una novedad de la cual tenemos que solazarnos, porque muchos de los que estamos acá hemos puesto ingredientes, granitos de arena para que esta situación se revierta.

Al concejal Payes, en su momento viceintendente, del intendente Carlos Vignolo le tocó lidiar con una coparticipación del 12%, cuando esa gestión se hizo cargo se derivaban a los municipios nada más que el 12% y hoy estamos casi en el 19%, miremos los números y extraigamos las consecuencias de este sostenido, sistemático mejoramiento de los recursos coparticipables en favor del Municipio, para quitarle el dramatismo que me parece que anida en determinadas posiciones del oficialismo; quitémosles el dramatismo al caso y seamos inteligentes para manejar la coyuntura y confiemos en nuestros administradores, que van a llevar adelante la mejor negociación, sin agregarle el condimento de política.

Los puntos que llevan del 12%, que en su momento tenía la gestión a la cual aludí, al actual 19%, tiene que ver con el Programa de la Reforma de la Constitución Provincial del año 2007 y después de una decisión del gobernador de la Provincia, de implementar un punto por cada año hasta llevar a los porcentuales de los cuales estamos hablando.

Entonces mi aspiración es que pongamos en contexto el tema, que no dramaticemos sobre cuestiones que no conviene dramatizar; démosles el justo lugar a estas cuestiones y tratemos de aportar para acercar a las partes en esta cuestión y no para hacer política con este tipo de declaraciones.

Porque respetamos la iniciativa del bloque oficialista, con respecto a este tema vamos a abstenernos, y no vamos a hacer una propuesta de rechazo como podríamos hacerla, sino que vamos a abstenernos en este tema.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias, concejal Romero. Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente, la verdad es que me sorprenden por ahí algunos conceptos que se vierten al Recinto, a la hora de las alocuciones, no sé si son pensados, analizados o bueno... emanan.

Por ahí puede pasar que emanen solamente, la verdad es que me resulta incómodo formar parte de un “opinadero”, siendo que éste es un Cuerpo soberano, un Cuerpo elegido por el pueblo de la Ciudad de Corrientes, representamos al mismo, defendemos sus intereses, y por lo tanto entiendo que en estas circunstancias, el color verde de la conveniencia política actual, haga que aquellos que alguna vez defendieron intereses municipales, aquellos que por ahí hasta el día de hoy de jactan de defender los intereses de consumidores, usuarios y demás, prefieran defender la discriminación que hace y que realiza la Provincia.

Y sobre todo me llama más la atención que desde la banca del concejal preopinante siempre escuchamos -o por lo menos desde mi parecer- hablar de formalismo, hablar de mantenerse dentro del Reglamento, hablar de las cosas esenciales en cuanto a lo legal, no es cierto y estoy hojeando el expediente que estamos tratando en cuestión y en ningún momento habla de retención ilegal indebida, ilegítima, en ningún momento dice, no habla ni en los considerando ni en el articulado; está adjuntado en el expediente el proyecto, o la propuesta que el Municipio hace a la Provincia, para comenzar a hablar, haciendo de disparador, respecto de las deudas que reconocemos, incluso de gestiones anteriores y también de las acreencias que tenemos, que también figuran acá y que también son reconocidas, algunas de ellas por el Gobierno de la Provincia.

Para todo ello se inventó una mesa, una reunión todos los miércoles, que no sólo no lleva a ningún lado, no está dando ningún tipo de frutos, absolutamente nada que le favorezca a los vecinos, los cuales nos han votado para que estemos en esta banca, sino que hasta se dan el lujo de dejar plantados a los funcionarios, como en el día de ayer.

Pero esto a nosotros no nos sorprende, lo tenemos que decir porque están amigos periodistas, hay vecinos tal vez interesados, están también observando, hay que comentarlo, hay que decirlo, nosotros a Ricardo Colombi no le creemos absolutamente nada, ni una palabra, empezando por el relato que acabamos de escuchar, de la benevolencia y la solidaridad que tenemos en este gobernador, de habernos dado el punto de coparticipación en un promesa electoral, durante tres años -el cuarto se comió la vaca o el cordero, no sé- hasta el día de hoy no está, hay una promesa, hay algo escrito en un proyecto, un Presupuesto; pero

que creo que va empezar a funcionar a partir de agosto, no sé si la vaca o el cordero se comió el punto ése.

Entonces nosotros debemos llevar claridad, la voluntad política institucional ha sido demostrada en muchísimas veces y formas, hasta con la presencia misma del intendente en la reunión con Vaz Torres, si hay verdadera voluntad política en reestructurar la deuda, y en tratarnos de igual manera que la Nación trata a la Provincia y que la Provincia trata al resto de los municipios, la decisión política tiene que venir reflejada de la mano de un decreto, como se hizo en el año 2012, como ya hay un antecedente al respecto.

Entonces, me parece que estamos cayendo en esta “bicicleteada”, como me parece acorde usar el término, donde corren los días, corre el mes de marzo, termina el plazo de gracia otorgado, se acaba y entonces tener que volver hablar todo de nuevo a fojas cero, es lo que están buscando y queriendo.

Nosotros debemos llevar claridad al respecto muchachos, o estamos a favor de los intereses de la gente que nos votó, o no, es muy sencillo y muy clarito; defendemos los recursos que necesitamos para que nuestros vecinos puedan vivir bien, o no los defendemos, o nos dedicamos a hacer política, simplemente política y en este caso política de la más baja, política sucia, política que no tiene nada que ver con la calidad de vida que queremos mejorar de los vecinos, la política que lleva al referente máximo hoy, nuestro gobernador de la Provincia, al andar utilizando los micrófonos y los medios para insultar y menoscabar la profesión de los periodistas, como lo hizo con muchas otras instituciones y personas, ése es el gobernador que tenemos, no le creemos nada, absolutamente nada.

Que se siente en la mesa, y si hay voluntad política de solucionar y de equiparar como a todos los municipios, como hace y como le hizo la Nación a la Provincia que firme ese decreto y si terminó la “joda” y se acabó y los vecinos de Corrientes tienen lo que les corresponde, ni más ni menos, lo que le corresponde.

Y en cuanto al Fondo Educativo, fue presentada la propuesta, sí, cierto, ante la Secretaría Privada del Gobernador; pero muchachos... es el gobernador de la Provincia ¿él no puede derivar a su ministro de Educación la situación y resolverla? es porque no hay voluntad política con la Capital, ése es el problema, entonces nosotros una vez más le decimos *“recapacite, señor gobernador, la voluntad nuestra está, los vecinos son de rehenes y están en juego, en el medio”*, porque recuerdo y tengo memoria, como ya lo dije en alguna oportunidad, que han pasado cuatro gestiones municipales, y también están pasando cuatro gestiones de gobierno provincial que llevan el mismo apellido, y siempre el problema es con la Capital, nunca podemos dejar de estar en las noticias, en la pelea Provincia Municipio, no podemos zafar de eso, estamos condenados, porque tenemos de gobernador al mismo apellido.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias, concejal Payes. Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Si, gracias, señor presidente.

Básicamente porque voy a pedir la autorización para la abstención, porque creo que, particularmente, no hay ningún tipo de discriminación en lo que se está tratando, básicamente

porque estamos hablando que hay una negociación, que está en curso, o sea, cuando uno va a una negociación, a veces puede ser lenta, a veces puede ser más rápida; pero estamos en una negociación, que está avanzando todos los miércoles. A veces avanza, y otras no, de la misma manera que Nación hace con Provincia, exactamente lo mismo, y acá no hay una cuestión, estamos hablando de cuestiones técnicas, y básicamente creo, es una opinión personal, cuando uno asume una responsabilidad de ser candidato, de querer llevar adelante una gestión de gobierno, se tiene que informar y tiene que saber qué tipo de deudas tiene y qué tipo de acreencias tiene, para poder tener un plan de gobierno y de acuerdo a ese plan de gobierno, el intendente actual habrá prometido lo que prometió para poder llevar adelante una buena gestión.

Lo que no se debe hacer o machacar es que no se está pudiendo cumplir con lo que se prometió, porque hay una deuda. Me parece a mí que cualquier intendente, gobernante, tiene que saber, estar informado que cuando uno recibe un gobierno -para eso hay una transición- tiene que saber con qué se va a encontrar, y de acuerdo a eso uno va proyectando su plan de gobierno.

En base a eso me parece que esta discusión puede ser larguísima; pero creo que las cosas se tienen que encaminar como están encaminadas, por los carriles que debe ser, que son a base de la negociación, por eso me parece que es totalmente absurdo este tipo de declaraciones, cuando hay una negociación en curso, así que pido permiso para la abstención, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias, concejal Sáez. Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Si, señor presidente.

“Neike chamigo”, eso dijo el gobernador, “neike chamigo”, también lo dijo el intendente acá en el patio; pero actuó, fue a una mesa de negociación, se fue a presentar ¿y qué recibió? destrato, eso es lo que recibió, señor presidente.

Acá no se están tratando cuestiones técnicas, no nos equivoquemos, esto es una cuestión política, y la realidad es que “yurú chupita”, yo me pregunto ¿dónde “pa” está ese neike chamigo del que hablaba el señor gobernador?

También en su mensaje de inicio de sesión el señor gobernador convocó al diálogo, sería bueno que el señor gobernador, instruya o le comunique a sus funcionarios acerca del diálogo, para que sus funcionarios no destraten a nuestros intendentes, más específicamente a nuestro intendente municipal y en su figura a todos los ciudadanos de la Capital.

El diálogo, una mesa de negociación, negociar no es “bicileteo”, no es ir a una reunión todo los miércoles a “juntar orina”, a esperar una respuesta mágica que aparezca de golpe, acá estamos hablando de los recursos del Municipio, lo que está en discusión es, vamos a defenderlos o no a esos recursos, vamos a defender los recursos de nuestros vecinos o no, los de nuestros trabajadores municipales o no, son recursos que van para obras, recursos para los Mitaí Roga, para los chicos, tanto hablábamos de educación y no sé qué historia más, recursos que lo dijo el propio intendente, van a ser volcados a través del Fondo Educativo, al boleto

estudiantil, en una propuesta que se presentó y que no tiene respuesta, de parte del Gobierno Provincial.

Deudas, y se habló de deudas, y sería bueno recordar cuál fue el intendente que más deudas pagó, y fue el intendente saliente, el anterior. “Camau” fue el intendente que más deudas pagó de las últimas cuatro gestiones, por lo menos.

Deudas que tenemos que analizar y hay alguna de ellas, por ahí hay un cordobés que alguna vez intervino esta Provincia, quien se olvida de esos 60 millones; yo les pido a los señores concejales que recapaciten, los señores concejales del Bloque ECO que recapaciten, que acompañen este proyecto, que acompañen este proyecto que no es otra cosa que la defensa de los intereses, de los recursos de nuestra Municipalidad, los recursos de nuestros vecinos, los recursos, como dije, de nuestros hijos, los recursos que van a ir destinados para que asistan a clases, los recursos que corresponden, los recursos que nos corresponden, no estamos pidiendo nada raro, no estamos pidiendo que nos regalen nada, lo que queremos es que el gobierno provincial, el señor Ricardo Colombi, deje de discriminar a los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Muchos municipios han logrado un acuerdo ¿Por qué la capital no puede acceder a esa misma posibilidad? ¿Qué hace especial a esta municipalidad o qué hace especial a la Ciudad de Corrientes para que no pueda tener acceso a un acuerdo?

Me parece que las cuestiones partidarias, electorales, puede dejarse de lado, los vecinos de la Ciudad de Corrientes tienen una opinión política y no tienen la culpa de no acompañar en su mayoría la propuesta política del señor gobernador, tienen el mismo derecho que el resto de los correntinos; escuchamos por ahí esa publicidad: “un millón de correntinos”, bueno, acá vive la mitad de ese millón de correntinos que tienen el mismo derecho que el resto de los correntinos.

Así que, por favor, les pido a los señores concejales del Bloque ECO, relean sus posturas, entiendan los intereses de los vecinos y acompañen este proyecto. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Molina. Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo las mociones para abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

En consideración el Expediente con Despacho de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

17-Expediente 38-D-14 (252-C-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Concejal Bloque Coalición Cívica-ARI. Solicita Reunión Comisión Mixta de Transporte.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA-SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA:

Declarar la Emergencia del Transporte Público de Pasajeros en el ámbito de la Ciudad de Corrientes por el término de 30 (treinta) días prorrogable por igual periodo con el objeto de aplicar las medidas que fueren necesarias a fin de garantizar la sustentabilidad del Servicio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente, no sé si el bloque oficialista está siguiendo el temario, si alguien quiere informar por el despacho, cedo mi palabra y sino pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra, concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Bueno, de este tema, del transporte público de pasajeros se habló mucho todas estas semanas y se va a seguir hablando, como es lógico, se trata de un tema importante para nuestros ciudadanos, particularmente para los usuarios del transporte público de pasajeros, es el motor de cualquier ciudad, de la nuestra también.

Afortunadamente el transporte urbano de pasajeros va a ser revisado integralmente en una decisión que era obvia porque las concesiones terminan, pero que yo había reconocido explícitamente, como una buena noticia que el intendente municipal expresó en el acto de asunción.

El transporte urbano de pasajeros se desarrolla a nuestro modo de ver, con virtudes y defectos, en líneas generales, los concejales que participamos de este interbloque opositor creemos que en ese juego de virtudes y defectos el papel que habitualmente nos corresponde es el de preservar a la parte más débil, es decir, al usuario, hacer cumplir los derechos en favor a los usuarios; la frecuencia, el estado de los colectivos, estamos siempre muy preocupados porque el precio sea justo, sea razonable, y otros elementos que no vienen al caso hablar.

El sistema de transporte públicos de pasajeros -como les decía, estimados colegas- va a ser objeto de una revisión este año y eso es una buena noticia para nosotros, para los ciudadanos, para los vecinos, para los usuarios y nosotros creemos que no tenemos que poner elementos en la agenda pública que puedan poner en discusión lo relacionado con ese importante objetivo, es decir, que haya una enorme difusión alrededor del sistema de transporte público de pasajeros que nos merecemos los correntinos y esta ciudad para seguramente una década.

Hechas estas consideraciones desde este emplazamiento, quiero volver ocho días atrás, no más que ocho días atrás, hace ocho días atrás conocimos una iniciativa del Bloque del Frente para la Victoria de declarar en “emergencia” el sistema del transporte urbano de pasajeros, ocho días atrás, no semanas, meses: no. Ocho días, y hace siete días atrás tuvimos un gesto político no valorado, evidentemente, por el Bloque del Frente para la Victoria, el orden del día ya estaba confeccionado, se requería una mayoría especial para ingresar el expediente, para dar el trámite parlamentario, los concejales del oficialismo nos hicieron ver que estaban urgidos en dar el tratamiento; evaluamos que el pedido debía tener nuestra consideración y trabajamos con ellos siempre dejando en claro que teníamos una diferencia clara con respecto al centro del problema que es la declaración de emergencia en si misma, nuestra consideración siempre fue, y no la escondimos y es una pena que no esté la Versión Taquigráfica de la sesión anterior, porque si no, con franqueza, este sería el momento para leer las palabras iniciales de mi discurso; donde informé sobre la posición de Encuentro por

Corrientes porque podríamos constatar que es lo que dijimos en esa oportunidad de la sesión próxima anterior.

En consecuencia, dijimos siempre que el centro de nuestro posicionamiento político, es que no estábamos de acuerdo con la declaración de emergencia, que no entendíamos que hubieran elementos materiales, ni jurídicos, que justificaran una decisión de esa característica y además, trabajar, advertimos y formulamos un escrito donde dejamos en claro que a todo efecto y para el supuesto que el oficialismo quisiera prosperar en la decisión de hacer una declaración de emergencia, de cualquier manera, había determinados condicionamientos que eran importantes que se tuvieran en cuenta.

Nuestra opinión era, y sigue siendo, que la emergencia no puede ser la oportunidad para darle una posibilidad al intendente municipal, que con una simple resolución implemente el boleto de colectivo, como si saliera, por ejemplo, la declaración de emergencia hoy y mañana el intendente municipal nos informara que incrementó el boleto a tres pesos con setenta y cinco centavos (\$3,75) y también advertimos que la emergencia no podía ser la oportunidad para que se suprimiera, entorpeciera, suspendiera, el proceso de licitación que tiene que darse inexorablemente este año, y además, otros concejales de nuestro interbloque fundamentaron sobradamente la necesidad de que seamos muy circunspectos y muy precavidos acerca de las delegaciones que este Concejo pudiera llevar, hacer, en ese acto, en esa ordenanza de emergencia.

Quiero decir con sinceridad política, que creímos ser claros, que creímos ser concretos. Es una pena que no esté la Versión Taquigráfica porque podríamos dar lectura y de esa manera llegar a la conclusión de si anduvimos con ambigüedades, o con posiciones poco claras.

Así es que con estos argumentos, que en definitiva reiteran expresiones, por supuesto de otro modo, con otro lenguaje, con otras palabras, pero que reiteran lo central de nuestra visión política sobre el particular, nosotros, en estas oportunidad, con respecto a este tema, como integrantes de ECO hemos llegado a la convicción, de que hay que respetar, que creo que es necesario, porque es un proyecto de ordenanza desnudo de fundamentación concreta, no hay manera de explicarle a los vecinos cuales son los datos que concretan o que configuran emergencias, a no ser que la emergencia se declare y se justifique, en especial en el señor intendente municipal y de el secretario de Tránsito y Transporte del municipio de la ciudad, del día de ayer, donde palabras más, palabras menos, lo que sostienen en coincidencia es que la circunstancia de que se haya tomado la decisión de volver el precio del boleto atrás, era de por si una situación que configura la emergencia.

Nosotros, con sinceridad, estimados colegas, no estamos de acuerdo con eso, ese puede ser un problema del empresario van a tener una baja relativa en su rentabilidad, es cierto, no somos tontos, una baja relativa y en parte de lo que cuando transitamos los pasillos de la facultad nos enseñan el riesgo empresario y el riesgo empresario es un tema que tenemos que debatir acá en el Concejo, es muy importante, sobre todo en el tiempo que se viene, dónde vamos a tener que discutir las concesiones del transporte y de la recolección de residuos; porque el riesgo empresario involucra la convergencia de carácter jurídico y los empresarios

del transporte urbano de pasajeros tienen que hacerse cargo también de que hay una parte en el trámite parlamentario, en donde ellos pueden tener injerencia o no.

Los empresarios del transporte urbano de pasajeros pueden presionar a como dé lugar para que salgan los incrementos de boleto, reitero, a como dé lugar, o pueden tener una conducta más responsable, tienen los mejores gabinetes de abogados de la ciudad, ellos francamente, pueden ayudar a que las decisiones que tomamos en este Concejo sean prolijas y que no generen contratiempos para la empresa.

Bueno, nada de eso han hecho, por ahí incluso viene a mi memoria...que hay un expediente judicial, un amparo presentado por la CETUC hace varios años, contra una ordenanza de este Concejo, que cambiara la composición de la Comisión Mixta para hacerla más participativa, para incorporar otros sectores a la Comisión Mixta y ellos hicieron un amparo, se alzaron frente a esa ordenanza y nadie dice nada de esto; una decisión tomada por este Cuerpo, hace muchos años que está suspendida en la Justicia por el empresariado, sobre el cual no hubo resultado de ninguna naturaleza.

Así es que no puedo dejar por último de hacer la siguiente consideración: el intendente Municipal y el doctor Gustavo Larrea ayer han sido afirmados conexos políticamente, todo esto me parece que hay que reconocer, lo que pasa es que no coincidimos con esta visión y no coincidimos sobre todo que esa definición configure la emergencia de la cual estamos hablando y no quiero referirme, no quiero contestar mejor dicho, las palabras que han merecido nuestras objeciones por parte del señor Intendente Municipal el ingeniero Fabián Ríos, cuando requerido por la Prensa sostuvo que desde este interbloqueo poníamos objeciones que eran sandeces.

Yo no voy a responder dichos calificativos, no porque no quisiera responderle, la verdad que estoy tentado en responderle pero yo tengo que honrar el humilde lugar desde el cual pronuncio estas palabras y respetar la investidura del intendente Municipal, aún en el caso como éste, que él no respeta la nuestra.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Romero.

Concejal Gasparini tiene la palabra. No va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Voy a solicitar permiso para leer el artículo 15 de la Constitución de la Provincia para ilustrar explícitamente lo que estamos pretendiendo aprobar hoy en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Está autorizado concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Artículo 15 de la Constitución de la Provincia de Corrientes: *“Los Poderes y funcionarios públicos no pueden delegar, bajo pena de nulidad las facultades o atribuciones que esta Constitución y las leyes les confieren, salvo los casos de excepción previstos en las mismas. Siendo limitadas estas facultades, ninguna autoridad las tiene así extraordinarias ni puede pedir las, ni se le concederá por motivo alguno”.*

Señor presidente, para que podamos entender todos aquí de qué estamos hablando cuando hablamos de emergencia, hay que hacer aclaraciones, hay que hacer unas aclaraciones con respecto a cuestiones técnicas primero que nada y luego cuestiones políticas.

Se ha dicho y se ha planteado desde el oficialismo que esta es una herramienta de respaldo político y de respaldo administrativo para el señor intendente, déjeme decirle que esto no es una herramienta de respaldo político, esto es una situación de gravedad, una situación excepcional, una situación que nos hace salirnos del normal funcionamiento republicano y delegar facultades de un Poder, del Poder Legislativo -en este caso el Concejo Deliberante- en el Poder Ejecutivo.

Nosotros en la sesión pasada, cuando con muy buena voluntad a nuestro entender, más allá de disentir sobre la necesidad de una declaración de emergencia, habilitamos el tratamiento como dijo el concejal preopinante, en virtud de entender que la necesidad política del oficialismo era darle debate a esa cuestión, lamentablemente ese debate no se dio porque llegado el momento, las cuestiones que fueron planteadas en esa sesión -concretamente me refiero a los fundamentos de esa emergencia- no fueron abordados.

Cuando hablamos de emergencia tenemos que entender, como dije recién, que al ser una situación excepcional, tiene que haber fundamentos muy claros y contundentes que impidan que uno tenga dudas al respecto. Podemos ver un caso concreto, lamentable, que nos toca vivir hoy en día en nuestra Provincia que es el caso de San Luis del Palmar con una declaración de emergencia, con una situación excepcional climática que hace que el gobierno tenga que actuar de manera expedita y de manera contundente sin esperar -digamos- determinados procesos administrativos que impedirían que llegue esta ayuda en este caso a los pobladores de las zonas inundadas.

Bueno, en este caso creo que está a la vista cuál es la situación que fundamenta esta emergencia y puede entender cualquier vecino, cualquier persona sin tener ningún tipo de conocimiento técnico o jurídico, que las herramientas que le llegan al Ejecutivo en este caso son las que le permite asistir a esas familias, a poder tomar medidas económicas, medidas de asistencia social que garanticen que esas familias puedan ser rescatadas, puedan ser puestas en condiciones de dignidad, puedan pasar, mientras se recuperan de la situación económica que va a dejar todo esto, puedan tener un mejor pasar o buscarle la solución a esto.

En este caso, señor presidente, mirando desde la primer foja hasta la última en este pedido proyecto de declaración de emergencia, en ningún lugar, en ningún párrafo, en ningún renglón, en ningún lado hay un fundamento de por qué estamos en emergencia o estaríamos en emergencia de transporte.

Hay simplemente un dictamen de la Comisión Mixta, de un órgano asesor que no da fundamento técnico y simplemente resalta las palabras del empresariado que argumenta unilateralmente desde su visión que no puede sostenerse el sistema con esta tarifa.

Si nosotros avanzamos en el tratamiento de una declaración de emergencia que no tiene fundamento, violamos el artículo 15 de la Constitución Provincial que es el que leí al comienzo de mi exposición y somos pasibles de que esta ordenanza sea declarada nula en sede judicial si alguien lo considerara así.

Entonces ¿qué decimos nosotros? Nosotros no pretendimos rechazar este proyecto, simplemente como expresó el concejal preopinante no lo vemos y quisimos que nos lo muestren, este concejal miembro de la Comisión Mixta por el Concejo Deliberante por la minoría solicitó en la Comisión Mixta que el empresariado argumente, muestre técnicamente, pruebe documentalmente, presente los números, los ingresos, alguna planilla, algo que nos pruebe que ellos están pasando una crisis económica o que este sistema no es sustentable: no lo han hecho.

Me parece a mí que alguien que dice que está en una situación de emergencia no tiene problemas y no esconde los números, señor presidente, los muestra sobre la mesa porque realmente está en una situación de desesperación, en una situación de crisis.

Que escondan los números el empresariado, que el monopolio no quiera mostrar los ingresos, que algunos los conocemos que son de más de once millones de pesos por mes (\$11.000.000) en subsidios y otros no, como el corte de boletos, la cantidad de pasajeros transportados y algún que otro beneficio que puedan tener.

A mí me da la pauta o la presunción de que no hay crisis, a mí me da la pauta de que el sistema, no sólo que no es insostenible, sino que es rentable y sino que es enriquecedor señor presidente.

Hay un empresario dueño del monopolio que presta servicios, que tiene la concesión del 90% de las líneas de transporte de la Ciudad que hace 15 años, señor presidente -yo era muy joven, pero soy una persona informada y más de uno lo habrá vivido- tenía una sola línea: 102 ERSA y hoy ese empresario, en un sistema no rentable, en un sistema insostenible, no sólo tiene un monopolio de transporte local sino que está en casi todo el País, tiene líneas de larga distancia y tiene flota de buques con un único ingreso central que era una línea de transporte público de pasajeros urbano de una ciudad del interior, que es Corrientes, en la Capital de Corrientes.

Entonces, que no vengan a decir señor presidente -disculpe pero me subleva la indignación- que el transporte no es rentable, eso es una tomada de pelo y que tengan el simple argumento de un representante del empresariado en una comisión mixta, se ha tomado por válido sin que se presente un papel ya es directamente una delegación de nuestras facultades en un representante del empresariado.

Me parece, señor presidente y lo digo con mucho respeto -soy muy respetuoso- soy un creyente en la iniciativa privada, soy un creyente en el emprendedor, soy un creyente en que el empresario tiene que tener condiciones de seguridad y tiene que poder ganar; pero me parece que si no le es rentable el sistema de transporte al señor Romero lo que tiene que hacer es no presentarse a la licitación, lo que tiene que hacer es dejarlo y que, seguramente, algún empresario considerará que el vendaval de subsidios que reciben mensualmente es más que suficiente para obtener una rentabilidad.

Una rentabilidad, señor presidente, que nuestra ordenanza del pliego de concesión del transporte establece que tiene un monto específico, ese aumento del 7% es un monto más que suficiente para generar una ganancia al empresario.

Acá lo que ha pasado es que un grupo monopólico, un empresario se acostumbró a ganar más de lo que se establecía y ¿por qué digo esto? porque no quieren mostrarlo, acá hay una situación muy simple.

Si los millones de pesos mensuales que pone el Estado Nacional y el Estado Municipal para tener el boleto gratuito sirven o son la base para que un empresario crezca, me parece que estamos equivocados, señor presidente, me parece que estamos desvirtuando el objetivo de los subsidios.

Los subsidios del Estado Nacional y del Estado Municipal, muy específicamente, lo dan para que el usuario tenga acceso a un transporte eficiente y accesible, lo dan para que a los trabajadores se les cumplan los convenios colectivos y para que no se les atrasen los pagos, cuestiones que en ambos casos no se cumplen, señor presidente.

No sólo es un transporte con un servicio deficiente y caro y los empleados del transporte prácticamente fueron a un paro la semana pasada, porque los empresarios no cumplen las condiciones firmadas en diciembre, a pagarse en febrero cuando todavía teníamos un boleto a tres pesos con setenta y cinco centavos (\$3.75) y sin ningún tipo de incertidumbres.

Estamos hablando de esto, señor presidente, esto sumado a los incumplimientos que solicité, informe que fuera rechazado por la bancada del Frente Para la Victoria.

Estamos hablando de que el empresariado, directamente, hace lo que quiere y que en el argumento de mejorar el servicio, en el argumento de que el usuario viaje mejor, en el argumento de que el trabajador tenga sus condiciones laborales garantizadas, siempre se termina dando concesiones al monopolio y nunca hay exigencias, señor presidente.

Finalmente, me parece que acá lo que nosotros tenemos que tener en claro es cuál es nuestro rol y yo lo tengo muy en claro, señor presidente, más allá de las consideraciones técnicas que me hacen firmar con los ojos cerrados (palabras inaudibles) de emergencia, creo que acá hay una cuestión política y ver que defiende cada uno de los que estamos en este Recinto, señor presidente, acá hay un planteo de un grupo económico monopólico que presiona, que presiona con comunicado extorsivo, que no tiene sanción.

Que presiona sacando unidades cuando quiere y presiona no cumpliendo las exigencias del H. Concejo Deliberante en numerosas ordenanzas anteriores, cuando quiere y tiene el tupé de ponernos al secretario de Transportes, de refregarnos en la cara un ex apoderado de ERSA como encargado de controlarnos, digamos, para que uno pueda dimensionar la magnitud del poder y de la demostración del poder que hace el monopolio del transporte en Corrientes.

Nosotros tenemos que definir si vamos a defender a ese grupo que se defiende más que bien, que se defiende solo y que crece solo y que ese crecimiento no se vuelca en los usuarios, en los beneficiarios del servicio, o si vamos a hacer lo que el intendente Ríos dijo en su discurso inaugural pero que parece que no quiere cumplir, que es gobernar para el pueblo, señor presidente, y no para el establishment y los eternos dueños del poder que son éstos, son estos grupos de empresarios que ahora nos están pretendiendo llevar a una emergencia cuyo único objetivo es sacar beneficios económicos, cuyo único objetivo es, como bien dijo el secretario Larrea en los medios, llegar de alguna forma a que esta tarifa se revierta porque eso significaría el cese de la emergencia.

Señor presidente, creo que aquí, más allá de que hay una cuestión que puede implicar y puede tener consecuencias jurídicas si se avanza en una declaración de emergencia sin sustento, hay una cuestión política, es decir nosotros le vamos a dar un mensaje a la ciudadanía de respaldo al usuario, de garantizar el procedimiento que nosotros mismos le dimos de doble lectura, que el intendente actualmente tiene las herramientas, se las hemos ratificado la semana pasada con dos proyectos de resolución para garantizar el servicio y no dejarse presionar, o si vamos a dejarnos presionar o si vamos a dejar que el empresariado local, el monopolio del transporte nos diga qué hacer y vamos a votar en consecuencia de eso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Voy a hablar también como moción de orden...

SRA. GASPARINI.- Señor presidente: que se aclare la moción de orden...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón, tiene el uso de la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Estoy haciendo uso de la palabra.

La esencia de la política, es la forma a través de la cual se llega a ejercer al ejercicio del poder, para eso el Sacro Imperio Romano hablaba o entendía la política como el bien para unos pocos, solamente para los ciudadanos romanos, fue así que luego Aristóteles, Platón y sus seguidores, interpretaron bien el concepto y hablaban del bien común para todos, sin distinciones, en donde existe la igualdad, la libertad, la justicia y la equidad.

Para eso deben establecerse instituciones que permitan controlar y mantener el ejercicio del poder, y para ello la ética y la política deben estar relacionadas, o como dijo Platón, deben ser lo mismo -permiso para leer- *“Ningún mal te resultará si realmente eres hombre de bien y te consagrarás a la práctica de la virtud, después de que lo hayamos cultivado en común, entonces, si nos parece conveniente, tomaremos parte de los negocios públicos y cualquiera que sea aquel sobre el que tengamos que deliberar, deliberaremos con más acierto de lo que podemos hacer ahora”*. Esto es parte del diálogo de Georgia o de la retórica de Platón, undécimo apartado.

Señor presidente, para nosotros, para el bloque del Frente para la Victoria, imagino que también que para los que presenciaron la sesión anterior, que hoy muchos de ellos están acá, nos sorprende ¿cómo fue que dijo? “sorpresa artera”, voy a utilizar el mismo término, nos sorprendió arteramente que todo el proceso que iniciamos de conversaciones, de consensos, de muchas horas de estar y de disponer para esos consensos, para esos acuerdos que nos brinda la herramienta de la política, se hayan derribado y se hayan destruido en tres oportunidades, fueron tres las veces. Quiero aclarar y dejar bien sentado que no es toda la oposición, la oposición hoy está dividida en bloques, entonces voy a salvar, porque no voy a englobar a toda la oposición.

Aquellos que vivimos y estuvimos durante todo el proceso del día jueves, de mucho esfuerzo y de mucha negociación y repito, del tiempo que dispusimos para ese esfuerzo y esa dedicación, observamos en el día de la fecha en este momento a través de quienes me antecedieron en la palabra, ya su decisión tomada en la cual ese desliz de “gataflorismo” o

incontinencia que estamos tristemente observando han decidido no acompañar, es más, rechazar el proyecto de emergencia que nace con una nota que gira el concejal, el que me antecedió en la palabra, preocupado él por la situación del precio del boleto y el servicio del Transporte Público de Pasajeros, instando a los miembros a que nos auto convoquemos de manera inmediata, tratemos y demos solución a la problemática acuciante.

Este expediente se forma con la foja uno, que es la que acabo de leer. En ningún momento, en ninguna parte habla del pedido de justificación o de fundamentación que escuchamos acá, que ha hecho hacia los empresarios o hacia los funcionarios del Departamento Ejecutivo que consigan esa inquietud, en ningún momento se ha hecho, no consta en ninguna parte de este expediente, no hay nada, absolutamente nada, ni en este expediente ni en el anterior donde ya participó como miembro de la Comisión Mixta, seguimos avanzando en el expediente, está el despacho de la minoría donde él transcribe -como lo hizo recién- artículos, incisos, etc.

No da, no aporta ninguna solución al respecto, no hay nada concreto, él está preocupado pero no aporta soluciones, seguimos avanzando, viene el proyecto de ordenanza que envía el Ejecutivo, ingresa al Concejo Deliberante y nos encontramos a fojas 18 con este papelito, que acá lo muestro, recortado por un concejal, fue así, ustedes lo pudieron ver, los que estuvieron, está la firma de todos acá.

Y relejendo nuevamente, porque por ahí se me pasó en el apasionamiento y en la euforia por tratar esta cuestión, relejendo tampoco encuentro en los pedidos que formularon en la sesión pasada, algo que tenga que ver con la “fórmula de la Coca Cola” digo, que es lo que quieren saber, porque en definitiva, si hay alguien que considera que una persona ha enriquecido su patrimonio exponencialmente, imagino que con las pruebas correspondientes irá a los estrados judiciales a denunciar esa situación; máxime si es en la calidad de un funcionario público, acá eso no consta, nosotros quedamos en esa oportunidad y fue público, fue en plena sesión -la sesión se atrasó dos horas, porque por tercera vez estábamos tratando de acordar un mecanismo de solución a esta problemática- acordamos en enviar este expediente con la venia de la oposición a la comisión respectiva.

En ese momento, y obviamente que yo también lamento no tener la Versión Taquigráfica -lamento enormemente no tenerla- tampoco nadie dijo nada al respecto de la fórmula de Coca Cola. Querían saber la fórmula de Coca Cola...en ese momento tampoco se escuchó nada.

Acá a fojas 20 y 21 consta en el expediente el proyecto de ordenanza que elaboramos en la comisión -trabajando en la comisión- dando el debate en la comisión ¿y qué hubo como respuesta? “No porque me falta la fórmula de la Coca Cola” y todo esto que pasó ¿qué pasó? ¿En qué quedó todo lo que incorporamos? ¡No porque me falta la fórmula de la Coca Cola!, pero si la fórmula de la Coca Cola la podés pedir en la Audiencia, la podés pedir en otra una nueva reunión de comisión “¡no! ¡yo quiero la fórmula de Coca Cola!”.

Entonces, y ya que además de querer la fórmula de Coca Cola observo en la alocución del concejal que me precedió en la palabra, de que a cada rato como que pone en duda que la Justicia pueda frenar nuestra ordenanzas y leyes municipales, yo ya tengo una sospecha respecto si no hay algún acuerdo, una cosita ahí... que las cosas que a ellos no les benefician

porque pierden con los números, porque perdieron con la democracia, tienen una ventanita donde ir, donde descansar e ir a lograr sus objetivos políticos, tengo esa duda.

Acá esta, tengo en mi mano -y es lo que vamos a aprobar en esta oportunidad- la prueba de que nosotros cumplimos, de que nosotros le damos jerarquía a la política porque creemos en la palabra, porque esa es la esencia de la política y es como empecé, el valor de la palabra, de mirarse de frente, el valor de apretarse la mano, eso es lo que nosotros creemos, sobre eso sustentamos nuestras bases políticas.

Gracias a eso estamos acá, y eso no vamos a dejar nosotros nunca de lado -jamás- lo vamos a dejar. Lo que se compromete se cumple y dígame si no, yo me figuro una cosa, me hago este planteo. Un animalito peludo, con trompa, con cola, con cuatro patas, que ladra ¿qué es? es un perro. Entonces no tengo la seguridad que aquella vez hayan dicho que van a acompañar este Proyecto de Emergencia; si no lo tengo, no tengo esa seguridad.

Pero está a luz y a la clara y a los ojos de todos los vecinos, los periodistas, y los que siguen nuestros debates, que nosotros queríamos y buscábamos la aprobación de este proyecto, que lo necesitábamos, que creemos que es conveniente, que es atinado y que incorporamos todas las cosas que por los medios ya estuvieron diciendo y que lo revalidaron acá en la sesión, lo incorporamos están acá, están en la fojas 20 y 21.

Entonces, por ahí yo escucho que quieren saber la fórmula de la Coca Cola, pero están seguros de que esta retracción de precio del boleto es una baja relativa, una baja relativa en los rendimientos de la empresa ¿cómo saben? si no tienen los números ¿cómo saben?, si no lo tiene escondido y no lo quieren mostrar. Nosotros queremos saber, porque en ningún lado hay una obligación de que los empresarios tengan que mostrar sus números. Entonces yo quiero saber también eso de una baja relativa escuchamos hace un rato.

Muchachos, si nos burlan la confianza, ¿nosotros somos los que rompemos los códigos?, si nos burlan la confianza, si nos mexicanean la confianza, ¿nosotros somos los anti democráticos?, si nos dejan en off side con la confianza nosotros somos los bajos, la parapetas que tenemos nosotros que utilizamos para venir a descargar nuestra bronca y nuestro repudio en la actitud que han tenido, de decirnos una cosa y después no hacerla.

Si nos burlan la confianza, si nos hacen el cuento del tío... nosotros somos los que despreciamos a esto, no es así. La corta historia que tenemos como Cuerpo colegiado lo indica, que hemos trabajado muy bien y se ha reconocido en cada unas de las oportunidades, cuando fueron los proyectos que han enviado en Extraordinarias, como algunos que siguieron posteriores y como agradecemos también que habrían entendido el reclamo que hacían, por eso acompañaron la Audiencia Pública al tratamiento de la nueva tarifa; también se le agradece.

Por supuesto somos agradecidos, reconocemos, pero muchachos así no, así como esta, ¡no! con nosotros no cuenten, si esa es la actitud de decirnos una cosa y después veremos qué pasa. Con nosotros las cuentas claras, para que la amistad sea conservada.

Nosotros queremos seguir llevándonos bien, queremos seguir teniendo espíritu de Cuerpo, queremos seguir trabajando en cada uno de los expedientes que vengan, abriendo el

debate como lo hemos estado haciendo, me han dicho “somos un oficialismo abierto” así elegimos ser y nos gusta.

Ahora no nos lleven al punto que tengamos que decir “basta, hasta acá llegamos” porque tenemos los números, no porque queramos, tenemos los números porque nos votó la gente y si no les gusta laburen, propongan, que la gente -la gente, repito- les vote. Acá en capital nos votó la gente y por eso tenemos este número.

Entonces nosotros vamos a seguir respaldando a nuestro Departamento Ejecutivo Municipal a través de la figura del ingeniero Fabián Ríos, y esas cosas que le interesan al pueblo y les interesan a la sociedad también, y si metemos la pata y bueno..., vamos a tener que decirlo, no queda otra.

Por lo tanto señor presidente y bajo estos argumentos nosotros vamos a votar el proyecto que sacó la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con sus modificaciones, con moción de orden como dije al principio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay una moción de orden para poner en consideración el proyecto. En consideración el proyecto en función de la moción de orden del concejal Payes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

19- Expediente 14-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Copia de las Resoluciones 01 al 10. Designación de los Secretarios de áreas y del Asesor Legal y Resolución N° 12 (Designación de la Escribana Municipal).

La Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos aconseja sanción favorable al proyecto de resolución: Otorgar los Acuerdos a las designaciones de los Secretarios de Áreas y Escribana Municipal designados por Resoluciones del Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: este tema trata los acuerdos que, conforme a la Carta Orgánica Municipal, cabe a este H. Concejo Deliberante brindar o no a los funcionarios designados por el Departamento Ejecutivo: los Secretarios de Área concretamente.

Es una tradición parlamentaria que además tiene que ver con la evaluación política que hacemos de los resultados electorales y por supuesto en respetar la iniciativa que tiene el intendente municipal de proponer sus funcionarios de su confianza y conformar su gabinete.

En ese marco es que entiendo que el conjunto de los concejales del Interbloque de Encuentro por Corrientes vamos a expresarnos en términos generales positivamente a la propuesta de acuerdo que está incorporada al expediente, donde están todas las resoluciones de designación del señor intendente municipal donde encarga las distintas carteras, las distintas áreas a determinadas personas honorables, con trayectoria muchos de ellos, algunos más conocidos y otros menos conocidos pero que no nos merecen objeciones y por eso vamos a brindar un acompañamiento político en este importante tema.

Pero al menos en lo personal quiero dejar sentado un cuestionamiento, que es puntual a la designación del secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de la Ciudad de Corrientes, el doctor Larrea, porque esto tiene que ver con el trabajo parlamentario del suscripto en el anterior período.

En su momento no sólo objeté públicamente sino que promoví distintos proyectos de resolución con el objeto de que el DEM reviera -reviera- la designación del doctor Gustavo Larrea, por las razones que son de público conocimiento.

El doctor Larrea hasta hace poquísimas semanas antes de asumir el cargo de la entonces Subsecretaría de Transporte, obraba como apoderado de ERSA en nuestra Ciudad y en la vecina Ciudad de Resistencia y además era miembro de la FATAP a nivel nacional, y esas funciones colisionaban y siguen colisionando gravemente con la Ley Nacional de Ética Pública, a la cual este Municipio ha adherido explícitamente por una ordenanza específica.

Creo que el paso del tiempo no borra en modo alguno mi consideración, sino por el contrario la acentúa. Yo creo que le hace un flaco favor a la administración del intendente Municipal ingeniero Fabián Ríos, no solamente el que haya mantenido a dicho funcionario dentro del gabinete, sino que de alguna manera lo haya ascendido.

Creo que genera desconfianza en buena parte de la ciudadanía dicha designación, y estamos absolutamente convencidos de aquellos antecedentes que hacían incompatible el ejercicio de aquellas funciones que tuvo durante la gestión de Camau Espínola y con estas funciones que le ha encargado el ingeniero Ríos.

Así que con esta salvedad, voy a acompañar en general la propuesta del señor intendente para el acuerdo de los señores secretarios, dejando absolutamente sentada categóricamente mi posición de desacuerdo con la designación del doctor Gustavo Larrea.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Primero que nada señor presidente, quiero que conste en la Versión Taquigráfica, que en función del debate del expediente 38-D-14 que se...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, por favor sométase a la exposición sobre el expediente que está en curso de debate, por favor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- En el expediente 38-D-14 que está en el orden 17 de los Expedientes con Despacho de Comisión, fui violentado en mis fueros y no se me fue permitido expresarme conforme al artículo 116 y 133 del Reglamento del H. Concejo Deliberante.

Dicho esto señor presidente, quiero expresar con respecto del expediente en cuestión, el expediente de aprobación de los pliegos de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, que rechazo también -coincidiendo con las expresiones del concejal preopinante o precedente- en todos sus términos. Y le agregaría señor presidente, con permiso para leer: la violación flagrante que hay en el artículo 13 de la Ley de Ética Pública, la Ley 25.188 a la cual nuestro Municipio se encuentra adherida al igual que nuestra Provincia, que establece que *“es incompatible con el ejercicio de la función pública: dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar o de cualquier otra forma, prestar servicio a quien gestione o tenga una concesión o sea un proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por este, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa respecto de la contratación, obtención, gestión, o control de tales concesiones, beneficios o actividades”*.

En el caso del doctor Larrea, el pliego que estamos rechazando, al momento de asumir como funcionario municipal en el año 2009, no habían pasado siquiera meses que había

actuado como representante del empresariado en la Cámara Empresarial de Transportes del Chaco, y en otros fueros judiciales como en Santiago del Estero o en Santa Fe, por lo tanto estaba en flagrante violación, que en su momento fue advertida por miembros de la sociedad civil al H. Concejo Deliberante, y en este caso el nuevo intendente está insistiendo en la violación de la Ley de Ética Pública, y nos corresponde a nosotros como Cuerpo sancionadores de este tipo de actitudes, no dejarlo pasar por alto.

Simplemente señor presidente, quiero que conste que jamás pensé que iba a vivir una actitud de tamaña falta de respeto al diálogo y respeto político por parte de (palabra inaudible). Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el expediente con despacho de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

El artículo 117 del Reglamento del H. Concejo Deliberante establece: que en caso de oposición entre el autor del proyecto y la comisión, aquél puede hablar en último término.

El autor del proyecto es el Departamento Ejecutivo Municipal.

Prosigamos con el Orden del Día.

20- Expediente 54-C-14 Concejal Payes Esteban A. Proy. de Ordenanza. Reglamentar el procedimiento de Juicio Político.

Las Comisiones de Poderes, Acuerdos y Reglamentos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político aconseja sanción favorable al proyecto de ordenanza: Reglamentar el procedimiento aplicable en el caso de pedido de Juicio Político, contra los funcionarios mencionados en el Art. 64 y Art. 81 de la Carta Orgánica Municipal y Funcionarios del Poder Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: se le olvidó leer el artículo 133 del Reglamento...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por favor orden en la sala, vamos a seguir con el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: con respecto al expediente en tratamiento, de la tramitación de Juicio Político, quiero adelantar nuestra posición como interbloqueo, que va a ser la de volver a comisión, la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político precisamente, y muy sucintamente voy a explicar los por qué.

Concretamente, creemos que es un proyecto que en general establece una adecuación a la Carta Orgánica que en realidad corresponde hacerlo, digamos, reglamentar lo dispuesto en este tipo de institutos de la Carta Orgánica recientemente reformada, pero nos parece que hay algunos artículos que ameritan una discusión más profunda, porque dan interpretaciones confusas. O puntualmente hay uno que me parece importante resaltar para que se entienda que no son simples cuestiones de gusto, señor presidente, de esta Legislatura, señor presidente, sino cuestiones de fondo.

Concretamente cuando los artículos 21 y 29 del proyecto establecen que el silencio del denunciado por la no presentación de los cargos implican la aceptación de los cargos, que puede permitir obviar el proceso de investigación, lo que estamos haciendo concretamente señor presidente, es liberar el debido proceso garantizado en nuestro régimen jurídico a través de nuestra Constitución Provincial, particularmente el Derecho de Defensa como Derecho del particular en el marco del debido proceso, que tienen los que van a ser sujetos pasibles del Juicio Político.

Esto puede generarnos ante una omisión o un error involuntario, si avanzáramos con esto, puede generar que eventualmente esta ordenanza sea pasible de ser de nulidad en sede judicial, o que al violar los Derechos Constitucionales de los sujetos afectados, van a recurrir a garantizarse en el Poder de contralor que es Poder Judicial que es el que tiene que resguardar los intereses cuando el Poder Político -Ejecutivo o Legislativo- no lo hace.

Simplemente señor presidente, concretamente la moción es que vuelva a comisión y que discutamos en algunas sesiones, para hacer un proyecto que sea verdaderamente consistente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: el expediente fue presentado el 11 de marzo en la sesión de esa vez, y la verdad es que hubo bastantes días para su estudio y su aprobación y el concejal que me precedió en el uso de la palabra es miembro de la comisión donde estuvo el expediente en tratamiento.

Entonces lamentablemente no sé si no pudo o no le alcanzó el tiempo para tratarlo, lamentablemente.

En cuanto -no sé si lo interpreté bien- al expediente, el mismo fue analizado por varios consultores juristas, no descarto que como somos seres humanos perfectibles y con errores, pero este Municipio no puede esperar ni un día más en no tener un mecanismo reglamentado de Juicio Político, que hasta el momento no tenía, ni la gestión anterior tampoco lo tenía.

Entonces este Municipio ha tomado la decisión -y nosotros sus representantes también la misma- lo hemos estudiado, hemos evaluado y está todo establecido en el artículo 29 -se olvidó de leer- que está bien, en la técnica legislativa no vamos a entrar en minuciosidades que a esta altura ya podrían aburrir, pero es técnicamente sólido.

Creemos que es viable y que, de ser llevado a la Justicia -una vez más- uno de nuestros proyectos, esperemos que el Juzgado interviniente, lo vea como nosotros.

Esta Municipalidad necesita tener este mecanismo claro para poder destituir a los funcionarios, incluyendo a los concejales, viceintendente e intendente.

Así que señor presidente, le voy a pedir que ponga en consideración la moción de aprobación, con lo cual estaríamos en dos mociones.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay dos mociones: una moción del bloque Eco por la vuelta a la comisión, y otra moción por la aprobación del despacho del proyecto con despacho de comisión.

En consideración primero la moción de la vuelta a comisión, del expediente con despacho de comisión.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Cuenta con seis votos para que el proyecto vuelva a la comisión.

En consideración la moción para la aprobación del proyecto con despacho de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Con 10 votos, entonces, queda aprobado el Proyecto con Despacho de Comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria solicito apartarnos del Reglamento y pedir el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 020-A-04: Auditor Administrativo CPN Carlos F. Rubio. Ref. E/ Manual de Misiones y Funciones de la Auditoría Administrativa y P/ Ordenanza solicitando la Aprobación del mismo.

Las Comisiones Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y la de Poderes, Acuerdo y Reglamentos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

2-Expediente 038-D-04 (365-H-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Nota N° 022 Fotocopia Certificada del expediente N° 220-S-04 Ref.: Rendición de Cta. Especial denominada "Alumbrado Público Semaforización".

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

3-Expediente 039-D-04 (366-H-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Nota N° 023 Fotocopia Certificada del expediente N° 221-S-04 Ref.: Rendición de Cta. Especial denominada "Alumbrado Público y Semaforización".

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

4-Expediente 246-D-05 (1054-S-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Obras y Servicios Públicos. E/Fotocopia Certificada de Rendición Fondo Cta. Especial denominada "Alumbrado Público Semaforización" por \$20.784,69.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

5-Expediente 247-D-05 (1081-S-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Obras y Servicios Públicos. E/Fotocopias Certificadas de la Rendición de Cuenta Especial Alumbrado Pco. Semaforización mes de Junio/05.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

6-Expediente 248-D-05 (1093-S-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Obras y Servicios Públicos. E/Copias Certificadas Rendición Cuenta Especial denominado "Alumbrado Público Semaforización".

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

7-Expediente 251-D-05 (1100-S-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Obras y Servicios Públicos. E/Fotocopias Certificadas Rendición de Cuenta Especial denominado "Alumbrado Público Semaforización".

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

8-Expediente 301-D-05 (1329-S-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Administración y Control de Gastos. E/Presupuesto mes de Octubre/04.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

9-Expediente 302-D-05 (1330-S-05): Subsecretaría de Administración y Control de Gastos. E/Presupuesto mes de Noviembre/05.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

10-Expediente 303-D-05 (1298-D-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Contaduría. E/Presupuesto mes de Octubre 2005.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

11-Expediente 304-D-05 (1297-D-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Contaduría. E/Presupuesto mes de Septiembre 2005.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

12-Expediente 305-D-05 (1296-D-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Contaduría. E/Presupuesto mes de Agosto 2005.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

13-Expediente 306-D-05 (1295-D-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección Gral. De Contaduría. E/Presupuesto Mes de Julio 2005.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

8-Expediente 307-D-05 (1294-D-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Contaduría. E/Presupuesto mes de Junio 2005.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

14-Expediente 312-D-05 (1289-D-05): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Contaduría. E/Presupuesto mes de Enero 2005.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que ponga en consideración en conjunto los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración en conjunto los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Aprovecho este momento para comunicar a los medios de Prensa y a los concejales que a partir de la semana que viene las Versiones Taquigráficas aprobadas, van a estar disponibles en la Página Web del H. Concejo Deliberante, que se llama www.concejocorrientes.com.ar

Invito a los concejales Delgado y Mass a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Navarro y Calvano a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente los concejales Delgado y Mass proceden a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, los concejales Navarro y Calvano hacen lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 23 y 23.